

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42, Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25, Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España, SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre. TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

LA SOCIEDAD Y EL INDIVIDUO

EL GRAN PROBLEMA DEL FUTURO

Lo primero y lo más cierto en el Universo, para cada individuo, es su "Ego". En todo momento presente, de un modo intuitivo, su existencia. En realidad es la única cosa directa de la que es consciente.

Pero, unos minutos de reflexión nos muestran que este simple ente sólo puede existir en relación a un mundo objetivo, y luego, por métodos indirectos, deducimos su dependencia. Nunca podemos conocer su origen y su fin, porque la memoria, por mucho que retroceda, siempre recuerda su existencia. Ni podemos concebir su aniquilación actual, aunque sí podemos imaginarnos su suspensión, de la que el sueño es un anticipo.

Sin embargo, por sus relaciones con un mundo exterior y objetivo, descubrimos su origen y vemos, en otras existencias, lo que llamamos su muerte. Pero el mismo proceso prueba que el simple Ego, es el resultado de un número innumerable de Egos, desaparecidos hace millones de años en lo que isotamemente podemos llamar el origen consciente de la vida. Así para nuestro proceso mental, tenemos, prácticamente, un número infinito de antecesores. De éstos, el Ego ha heredado su sistema nervioso, su vitalidad y sus facultades físicas y mentales.

Mientras que el conocimiento intuitivo directo proporciona la individualidad, el método indirecto objetivo demuestra que es un producto compuesto de un número fantástico de antecesores. Pero en el momento en que volvemos a su dependencia lineal, descubrimos que existe una dependencia horizontal igualmente vasta.

El Ego tiene su sitio en el Universo, su razón de ser, su método de vida y depende constantemente de lo que le rodea, del trabajo, de las condiciones en que existe, de la vida de otros Egos. Y cada individuo, en la línea ascendente de que fue formada la individualidad, dependió igualmente, en la época de su proceso vital, de una infinidad de condiciones coexistentes.

Esta dependencia no es, sin embargo, un simple proceso de coexistencia entre un individuo y su ambiente, ni un mero lazo transitorio, sino que es una relación constante. Existe siempre un proceso ininterumpido de acción y reacción entre el sujeto y el objeto, proceso que no se limita a un individuo y los elementos que le rodean, sino que continúa a lo largo de la línea de los antecesores de cada individuo.

Así, nuestra existencia es una lucha constante con todo lo que nos circunda. Pero la dependencia no termina con el individuo. Cuando observamos la vida en conjunto, observamos que lo objetivo también depende de lo subjetivo, y que la mentalidad no puede tener ningún objetivo sin el subjetivo Ego. Y físicamente, aunque dependemos del mundo animal, vegetal y mineral, en que vivimos, también depende de los individuos que le componen.

El hecho central no puede negarse y sólo el estar familiarizado con él, es lo que hace que lo observemos constantemente. Pero si limitamos por un momento nuestra visión al mundo viviente, lo vemos como un organismo finamente constituido por infinitas células. Y de esto podemos efectuar innumerables deducciones.

Si de acuerdo con nuestras inclinaciones, tomamos nuestro punto de vista por el mundo objetivo, entonces, indudablemente quedaremos abrumados por su poder y dificultad, e incluso en nuestra propia conducta el subjetivo queda más o menos relegado.

Pero es necesario mirar desde el otro extremo del telescopio. El sujeto conviértese en el centro. La real y constante dependencia del individuo con respecto a su existencia y el mundo exterior puede ser conocida por la aserción del sujeto de que sin su conocimiento no tenemos ninguna prueba directa del mundo exterior. Pero, no nos alejan nuestras inclinaciones de la verdadera senda? Esta constante afianza entre el individuo y la existencia de los demás y su co-dependencia mutua, sugiere más bien que son reflejos de una misma unidad.

Pero esta interdependencia no es pasiva. Incluso el proceder más limitado y restringido del individuo, es, si se estudia objetivamente, un proceso de reacciones constantes. Y de ser ésta la verdadera naturaleza de nuestra existencia, ¿existe alguna ventaja en pretender organizar nuestros actos hacia otros individuos si vivimos en un sistema continuo en el cual la molécula conserva su libertad individual, pero sin poder aislarse por sí misma de las demás?

A medida que el mundo ha ido envejeciendo, el heredado sistema nervioso se ha vuelto más complicado y la dependencia directa del individuo se ha hecho más patente.

Pero sin lucha ni roce entre los individuos, se corre el riesgo de debilitar todo el proceso de la vida. La represión del individuo por la sociedad, a la larga sólo puede significar la destrucción de la propia sociedad, porque ¿qué es la sociedad sino un número determinado de Egos? Ni el individuo puede prosperar, ni vivir, sin sentir una responsabilidad directa con respecto a la sociedad, al mundo y al Universo en el que transcurre su existencia.

La historia del género humano ha sido, hasta ahora, un largo proceso de represión de la sociedad a sus individuos componentes, y de resistencia por parte de estos últimos. Pero si hemos de llegar a un mundo mejor, si hemos de evitar la repetición del inmerso dolor y miseria que nos rodea, entonces es necesario que tanto el espíritu como el cuerpo del individuo esté libre, para actuar de acuerdo con su propia independencia, pero conociendo su responsabilidad para con la sociedad.

Un mundo en el que no podríamos decir "No" a la sociedad sería pronto un mundo en el cual perderíamos todo sentido de responsabilidad para con nuestros semejantes. Pero un mundo en el que el individuo desarrolle sus inclinaciones antisociales, sería un mundo en el que sufriría su individualidad, hundiéndose por cesar su existencia. Hoy más que nunca, en este mundo de la post-guerra, en el que la sociedad ha consistido en el individuo en masa, debemos estimular los instintos sociales del Ego. Y su misma libertad proporcionará el mejor estímulo.

AGA KHAN

INSTANTANEA POLITICA

CUENTO CATALAN

Alguna vez, estas notas, reseñan los progresos, abusos y transgresiones de la política catalana. De allí hay mucho que contar. Sin embargo, no se había alcanzado hasta ahora el grado de agresividad, pública y notoria a España, como entidad nacional.

Sabíamos que la bandera nacional no había sido tratada con el respeto a que se obliga a todos los españoles, y máxime a los catalanes, que a su amparo lograron concesiones exorbitantes, en nombre de una dialéctica exhorbitante. Sabíamos que el respeto a todos los españoles no catalanes residentes en el territorio protegido por el Estatuto era poco menos que una palabra sin contenido. Sabíamos, en fin, que la doctrina autonomista catalana era centralizadora y absorbente como ninguna, desconociendo el texto constitucional y las leyes que regulan la vida libre de los municipios.

Ya ante la Estatua del Consejero Casanova, mito de los separatistas, las organizaciones antiespañolas se habían congregado para vociferar contra la nación y maltratar a la bandera nacional de la República. Los periódicos separatistas, los panfletos y pasquines de estas organizaciones, enredaban sus tiros a excitar el espíritu de rebelión hacia la integridad nacional. Sabido es que dentro de los gobernantes actuales de Cataluña representan y exhiben esta tradición separatista personas de tan señalada predilección del Presidente de la Generalidad como el señor Gassó.

Aquellas estridencias, aquellos mítines injuriosos, aquellos artículos, eran producto—decían los estatutistas—de la conciencia de un pueblo que se siente oprimido. Nos decían que la ley libertadora de Cataluña incorporaría a la espiritualidad de España, la unión y estrecharía para siempre. Estos conceptos los vertía nuestro inflexible ministro de Agricultura, al cual la buena fe desborda hasta límites insospechados. El señor Azaña fue el campeón de estas concesiones que gravitan sobre la conciencia nacional y sobre el Tesoro nacional, como demostraron en su día, sin ser oídos, varios y cualificados miembros del Parlamento.

Pero ahora se ha producido el suceso máximo: los separatistas gallegos, los separatistas vascos y los separatistas catalanes, se han estrechado en las calles de Barcelona y han proferido estentóreas, múltiples y repetidos hasta enroquecer, mueras a España.

Esta señalada muestra del valor cívico y atractivo del Estatuto no se ha producido a espaldas de la autoridad. A recibir a los expedicionarios nacionalistas acudió un consejero de la Generalidad, a él se dirigieron especialmente las impresiones, al señor Maciá.

Hablaron los nacionalistas en sus dialectos. Y para manchar el nombre de España utilizaron la única lengua en que se entiende, el castellano que es el idioma español y además universal.

¿Qué ha sido de los que injuriaron públicamente a España? Han vuelto a sus tierras.

Si en lugar de gritar así lo hacen contra el Gobierno, la autoridad gubernativa hubieran actuado rápidamente, energicamente, e inexorablemente.

Evidentemente el Estado es el Ministerio actual.

ALVAREZ DE LEON

EL SUCESO DE AYER

Otro niño ahogado en el río Tormes

LA HISTORIA DE SIEMPRE

Ayer, sobre las cinco de la tarde, circuló por la ciudad la noticia ya acostumbrada de "un ahogado en el Tormes". Rápidamente nos dirigimos al lugar que el rumor indicaba y desgraciadamente comprobamos su realidad.

Se trataba de un niño de diez años, que en unión de cuatro más—la historia de siempre—imprudencia, con la imprudencia que da la irreflexión, pretendió introducirse en una de las partes peligrosas del río, como más decidido que sus compañeros; imprudencia y decisión que pagó con la vida.

COMO OCURRIÓ

Según nos informan, el niño Bernardino Hernández Pascual, hijo del industrial don Baldomero y de doña Claudia, domiciliado en la Plaza del Peso, número 6, salió ayer de su casa sobre las tres y media de la tarde, a ocultas de sus familiares, que estaban en la creencia de que el niño dormía la siesta,

dirigiéndose, según dijo a una hermana suya que lo vio en la calle, a la Plazuela de Colón.

En dicha plazuela—según suponemos—se unió a algunos compañeros de su misma edad, dirigiéndose desde allí a bañarse. Para ello eligieron la parte del río, entre el puente del Pradillo y el Asilo de la Vega, en donde el niño Bernardino se introdujo en el agua, que le arrastró hasta el centro del río, desapareciendo de la superficie, lo que visto por sus compañeros, huyeron del lugar asustados.

Por la parte contraria marchaba por la carretera a vender pan a Santa Marta, Eduardo Vicente Barrado de veinte años, hijo de don Manuel Vicente, con domicilio en la carretera de Béjar, número 1, quien viendo flotar a la criatura sobre la superficie, corrió en su auxilio, lanzándose al agua.

Desgraciadamente llegó tarde, ya que cuando llegó hasta él el

desgraciado Bernardino era cadáver, limitándose a llevarle hasta la orilla en unión de otro joven de la misma edad llamado Remigio Hernández.

Momentos después llegó el Juzgado, que ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito judicial.

Con tan triste motivo enviamos a la familia del infortunado niño el testimonio de nuestro sentido pésame.

PARA LAS AUTORIDADES LOCALES

Es un caso de justicia, y no nos cansaremos de repetir, que las autoridades locales se preocupen de dotar las márgenes de una completa vigilancia que impida que estos casos se repitan, en evitación de desgracias tan sensibles como ésta y para la tranquilidad de los padres de familia.

Federación Gremial Salmantina

Por ausencia del presidente de esta entidad, don Blas Santos Franco, queda encargado de sustituirle el vicepresidente de la misma don Luis González Inestal, con el cual pueden entenderse todos los federados para toda clase de asuntos.

Registro civil

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil, las inscripciones siguientes: Nacimientos: Juliana Sáez Carbayo, Faustino Mellado Caballero, Pilar Curto García, José Luis Cuevas García, Manuela Bermejo Terit y Antonio Sandoval Rodríguez. Defunciones: Isaben Sánchez García, de sesenta y dos años; Ricardo Martín García, de cuarenta y cuatro; Gaspar Garay Carbayo de cuarenta y uno; Purificación González Sánchez, de cuatro meses; Juan Francisco Martín García de cincuenta y seis años; Alfonso Sánchez Rodríguez, de cinco meses.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO, se dirigirá al Apartado de Correos núm. 10

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

Negociado de Quintas

Por el presente se interesa la presentación del mozo licenciado Luis Clavel González en estas oficinas, durante las horas de once a una de la mañana, debiendo venir provisto de la cartilla militar o pase que obre en su poder. Salamanca, 8 de Agosto de 1933.

SUCESOS PROVINCIALES

Los incendios y dos detenciones

Un pajar destruido

El comandante del puesto de la Guardia civil de Adelcruza de la Joveña notifica a la Jefatura de Salamanca, que en el día de ayer, a la una de la tarde, se presentó el propietario y ganadero don Rafael Lamamié de Clairac, para denunciar que, entre las dos y las tres de la madrugada anterior, y en su finca de la Moral de Castro, término de Garcirrey, se había declarado un incendio, que destruyó totalmente un pajar de su propiedad.

El siniestro fué sofocado después de dos horas de trabajo, en el que colaboraron eficazmente los vecinos de la Moral.

El inmueble no estaba asegurado, calculándose las pérdidas en unas 2.500 pesetas.

La Guardia civil se personó en el lugar del suceso, practicándose las oportunas diligencias.

Fuego intencionado

De Béjar comunican que en el día de ayer, sobre las tres y media de la tarde, se declaró un incendio en la casa número 18 de la calle de Los Curas, próxima a la iglesia parroquial de Santa María y propiedad de los hermanos Antolin y Marcos Martín.

El primero de dichos hermanos habitaba en el piso bajo de la casa, y Marcos, en el primero. Los dos hermanos estaban reñidos, desde hace algún tiempo, con motivo de una herencia.

Al iniciarse el fuego, el piso que habitaba Marcos estaba cerrado, pues el dueño se hallaba ausente, y los vecinos que acudieron a sofocar el incendio tuvieron que tirar la puerta.

En el desván del edificio, y a todo lo largo de las vigas, fueron halladas mecha y cerillas. Atados a la mecha se encontraron también trapos empapados de gasolina.

Se ha podido averiguar que Marcos había asegurado su piso hace unos ocho días, y se practican gestiones para dar con su paradero.

Dos detenciones

La Guardia civil de Guijuelo ha detenido, en el camino de Aldeavieja, a Francisco Sánchez, vendedor ambulante y a Manuel Araiz, como presuntos ladrones de caballerías.

Se les ha encontrado treinta y cinco paquetes de tabaco de 130 gramos de marca portuguesa.

Han sido puestos a disposición del Juzgado.

Los hombres y las cosas



ERCILLA

Tienen los franceses, entre otras, la virtud de saber recordar. Del recuerdo y de la memoria de sus grandes hombres sacan ese espíritu de serena continuidad, sin dar bandazos a derecha e izquierda, que es la vida de un pueblo. No transurre una fecha, un centenario en olvido, que aprovechan para la afirmación y exaltación de sus valores peculiares. Nosotros miramos las cosas con una mayor indiferencia y así sucede que hay que tocar las campanas a rebato cuando de la conmemoración de una fecha se trata. Y sin éxito la mayoría de las veces. Por ejemplo, el IV Centenario de Ercilla que ha transcurrido dejando como estela unas breves notas en los periódicos. Y merecía la pena. No tanto como autor de "La Araucana" sino para recordar la vigorosa personalidad del guerrero, aventurero en América, y viajero apasionado que fué don Alonso de Ercilla y Zúñiga, magnífico ejemplar de tipo hispánico.

Interesante y cuajada fué su vida de soldado. Vivió en América la gesta asombrosa de los conquistadores. Soldado y poeta como Garcilaso, escribió el poema de "La Araucana" que es un monumento épico de inestimable valor. Don Alonso de Ercilla, "que escribía de noche lo que obraba de día" encarna como pocos el espíritu y el arrojo aventurero que guió a los conquistadores americanos, en su lucha contra los aborígenes, contra el destino y contra la naturaleza, temerariamente solos, abriendo camino a la cruz con la punta del acero "nunca sin gran razón descauinado".

Y como poeta, ahí está "La Araucana". Ciertamente que pocos la han leído. Son muchos treinta y siete cantos en octavas reales, para echarse los al coleto, no obstante la indudable belleza de muchos trozos y el aliento épico de algunos cantos que subraya Menéndez Pelayo con elogios justos y certeros. Cervantes, mismo lo salvó del fuego al expurgar la literatura de don Quijote.

Sólo en fragmentos puede ser leído por una sensibilidad de hoy, al igual que "La Cristiada" del dominico Fray Diego de Hojeda. Pero no obstante, vive "La Araucana" en nuestras letras clásicas como un documento escrito, fehaciente, del impulso heroico, casi de semidioses homéricos, que alentó en hombres como Ercilla, Valdivia, Hernán Cortés, Pizarro, el loco López de Aguirre y tantos oscuros soldados que dejaron su sangre y sus huesos en las tierras descubiertas y en su afán de dispersión y dominio dejaron a España exhausta y medio despojada.

Merecía, ciertamente, haberse recordado con mayor detenimiento al caballero santiaguista don Alonso de Ercilla, guerrero y poeta, cuyos restos son polvo ya en el monasterio de Ocaña, y cuyo retrato pintado por el Greco—barba negra sobre gorguera filipina, ojos nublados por el desengaño, corona de laurel en torno a la cabeza—se guarda en el museo del Ermitage, del Petrogrado zarista.

DOS PASSOS

Con Waldo Frank, Upton Sinclair, O'Neill, Sinclair Lewis y alguno más forma John Dos Passos el núcleo más interesante y de positivo valor de la literatura norteamericana. Sus novelas de guerra "La iniciación de un hombre" y "Tres soldados" le valieron la popularidad que se ganó con el escándalo. Consolidó su prestigio con "Calles de noche" y "Paralelo 42". Entre nosotros se le conoce por "Manhattan Transfer", que tradujo Genit, y "Rocinante vuelve al camino". Conoce España y algunas regiones palmo a palmo. Ha meditado a zancadas la Mancha y Andalucía. Ha pisado polvo de caminos castellanos, extremeños, levantinos. Ha dormido en mesones; se ha bañado en riachuelos que casi se pierden entre el guijarro y las matas. Conoce nuestra cocina; ha conversado con gentes del pueblo y de los pueblos, con trajinantes y posaderos, y ha registrado en su libro—"Rocinante vuelve al camino"—sus reflexiones españolas, los estados de espíritu del paisaje español, sus ciudades y sus campos, sus olivos y sus encinas y la escenografía de sus celajes. Ha querido ver, comprender y explicarse el alma española. A Salamanca dedica unas líneas, de rara intuición, firmemente trazadas, donde el ácido corroe el metal como en un aguafuerte.

John Dos Passos está de nuevo en España, que visitó hace más de diez años. Se llevó entonces una impresión personal de tipo pesimista. España dormía bajo un polvo de siglos, indolente, sin energías para espantarse las moscas; la herencia judía y árabe—fatalismo, pereza, amargura y desencanto—eran las peculiaridades más salientes de nuestro carácter. Abre el libro con la descripción de una danza gitana—cimbreo de cintura, rasgueo rápido y seco de guitarras—la que pone como contrapunto las coplas de Jorge Manrique, glosa de actitudes, de gestos, de interpretación poética y vital del baile. Discurre sobre las cosas con acierto, pero es su visión excesiva.

Han pasado más de diez años desde entonces. ¿Son nuestros rasgos característicos los mismos? ¿No ha pasado aquí nada? John Dos Passos puede decirnoslo, que a nosotros los árboles nos impiden ver el bosque y a él no. Una España de Goya, con rostros ardientes y atormentados, encendidos por dentro, quemándose en su propia hoguera sin remedio, o un país que se incorpora sobre el muladar en que yacía y expresa su deseo de vivir limpio de parásitos. Será cosa de esperar que John Dos Passos nos lo diga.

R. AGUIRRE

Viaje de maestros a Santander

Anoche marchó a Santander un grupo de maestros de la provincia para asistir al VII Congreso Internacional que la Federación de Asociaciones de Maestros celebrará en la capital de la Montaña durante los días 10, 11 y 12 del presente.

Este viaje es un complemento de las célebres Jornadas pedagógicas realizadas tan brillantemente en esta capital en el mes de Abril pasado y a las cuales contribuyeron todos los organismos de la capital, la provincia y el Estado, lo mismo docente que de otros órdenes. En dichas Jornadas cada jornalista pagó una cuota modesta y además la Diputación provincial dió una subvención de 500 pesetas, y el Ministerio otra de 4.000 pesetas.

Después de pagar todos los gastos, la comisión organizadora se encontró con un sobrante y para darle destino adecuado se puso de acuerdo con la directiva de la Asociación provincial del Magisterio salmantino, acordándose que dicho sobrante se empleara en un viaje de estudios a Santander coincidiendo con el Congreso antes mencionado. Se eligió de cada Asociación de partido un compañero o compa-

ñera por sorteo y además un profesor de la Normal y una inspectora o inspector y el presidente de la Asociación provincial.

Los elegidos fueron por la Normal, don Pablo Sotés; por la Inspección, doña Cándida Cadenas; por la Provincial, don Francisco Granado; por Alba, don José Bueno; maestro de Guijuelo, por Béjar, don Bernardino Pérez, de Sancho; por Ciudad Rodrigo, don Heliodoro Polo, de Alamedilla; por Ledesma, don Joaquín Rodríguez, de ídem; por Peñaranda, don José Santos Borrego, de Malpartida; por Salamanca, don Antonio Alvarez, de Vecinos; por Seguros, don Máximo Maíllo, de Casas del Conde; y por Vitigudino, doña Marina Hernández, de ídem.

La única que no pudo ir fué la últimamente citada por tener enferma una persona de su familia.

También sabemos que irán particularmente otros maestros, entre ellos don Agustín Curto y doña María Catiyón, de Tejares; don Marcelino Juan y doña Vicenta Martín, de Salamanca; don Rodrigo García, de ídem, y don Vidal Díez, de Tarazona. Además de asistir a los actos del

Congreso y algunas excursiones organizadas con motivo del mismo, visitarán los maestros salmantinos Bibao y acaso otras poblaciones.

Que lleven feliz viaje los educadores salmantinos y que aprovechen mucho para bien de la escuela nacional y de la cultura de la provincia.

"EL ADELANTO"

ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Política local

JUVENTUD SOCIALISTA Convocatoria

Por la presente se cita a todos los camaradas a la junta general extraordinaria que celebrará hoy, a las ocho de la noche, esta juventud, en su domicilio social, para tratar del orden del día que ya conocen los compañeros.

Dada la importancia de los asuntos a tratar esperamos de todos los jóvenes la mayor puntualidad posible. Salamanca, 9 de Agosto de 1933. El Secretario, Coca.

LA LEY DE VAGOS

TITULO PRIMERO

Estados peligrosos y medidas de seguridad

CAPITULO PRIMERO

Categorías de estado peligroso

Artículo 1.º Quedan sometidos a las prescripciones de la presente Ley las personas de ambos sexos, mayores de diez y ocho años, que se anuncian en los artículos 2.º y 3.º de la misma.

Los menores de edad en quienes concurran las circunstancias previstas en la presente Ley serán puestos a disposición del Tribunal tutelar correspondiente, donde se halla constituido, y, en su defecto, a la del Juez de primera instancia, que tomará las medidas de guarda, educación y enmienda previstas en la Ley reguladora de dichos Tribunales de menores.

Cuando el menor de diez y ocho años sujeto a vicción reformadora por aplicación de la ley de Protección de menores, llegare a este límite de edad hallándose sometido al correspondiente tratamiento correccional preventivo, continuará bajo dicho régimen tutelar en los términos y modos establecidos por los artículos 18, 19 y concordantes de la referida Ley especial.

Si durante este período de readaptación incidiere después de cumplir los diez y ocho años en alguno de los casos previstos en la presente Ley, se entenderán canceladas la jurisdicción del Tribunal de Menores y las medidas de corrección adoptadas por éste, quedando sometido a las cauciones y procedimientos determinados en las normas que a continuación se expresan.

Artículo 2.º Podrán ser declarados en estado peligroso y sometidos a las medidas de seguridad de la presente Ley:

Primero. Los vagos habituales.

Segundo. Los rufianes y proxenetas.

Tercero. Los que no justifiquen, cuando legítimamente fueren requeridos para ello por las autoridades y sus agentes, la posesión o procedencia del dinero o efectos que se hallaren en su poder o que hubieren entregado a otros para su inversión o custodia.

Cuarto. Los mendigos profesionales y los que vivan de la mendicidad ajena o exploten a menores de edad, o enfermos mentales o a lisiados.

Quinto. Los que exploten juegos prohibidos o cooperen con los explotadores o sabedores de esta actividad ilícita, en cualquier forma.

Sexto. Los ebrios y toxicómanos habituales.

Séptimo. Los que para su consumo inmediato suministren vino o bebidas espirituosas a menores de catorce años en lugares y establecimientos públicos o en instituciones de educación e instrucción y los que de cualquier manera pro-

muevan o favorezcan la embriaguez habitual.

Octavo. Los que ocultaren su verdadero nombre, disimularen su personalidad o falsearen su domicilio mediante requerimiento legítimo hecho por las autoridades o sus agentes, y los que usaren o tuvieran documentos de identidad falsos u ocultaren los propios.

Noveno. Los extranjeros que quebrantaren una orden de expulsión del territorio nacional.

Décimo. Los que observen conducta reveladora de inclinación al delito, manifestada: por el trato asiduo con delinquentes y maleantes; por la frecuentación de los lugares donde éstos se reúnen habitualmente; por su concurrencia habitual a casas de juegos prohibidos, y por la comisión reiterada y frecuente de contravenciones penales.

Artículo 3.º También estarán sometidos a los preceptos de esta Ley:

Primero. Los reincidentes y reiterantes de toda clase de delitos en los que sea presumible la habitualidad criminal.

Segundo. Los criminalmente responsables de un delito, cuando el Tribunal sentenciador haga declaración expresa sobre la peligrosidad del Agente.

CAPITULO II

Medidas de seguridad

Artículo 4.º Son medidas de seguridad:

Primera. Internado en un Establecimiento de régimen de trabajo o colonias agrícolas por tiempo indeterminado, que no podrá exceder de tres años.

Segunda. Internado en un Establecimiento de custodia por tiempo indeterminado no inferior a un año y que no podrá exceder de cinco años.

Tercera. Asilamiento curativo en Casas de templanza por tiempo absolutamente indeterminado.

Cuarta. Exulsión de extranjeros del territorio nacional.

Quinta. Obligación de declarar su domicilio o de residir en un lugar determinado por el tiempo que establezcan los Tribunales.

Sexta. Prohibición de residir en el lugar o territorio que el Tribunal designe.

La duración de esta medida será fijada por los Tribunales.

El sujeto prevenido con esta medida quedará obligado a declarar el domicilio que escoja y los cambios que experimente.

Séptima. Sumisión a la vigilancia de la autoridad.

La vigilancia será ejercida por delegados especiales y tendrá carácter tutelar y de protección.

Los Delegados cuidarán de proporcionar trabajo, según su aptitud y conducta, a los sujetos en su custodia.

La duración de esta medida será de uno a cinco años, y podrá ser reemplazada por caución de conducta.

No podrán ser fiadores los as-

pendientes, descendientes y el cónyuge.

Octava. Multa de 250 a 10.000 pesetas, que se regulará conforme a los preceptos del vigente Código penal.

Novena. Incautación y pérdida en favor del Estado, de dinero o efectos.

Artículo 5.º Las medidas de seguridad sólo podrán ser aplicadas por los Tribunales.

Los Tribunales, previo informe del Establecimiento sobre la conducta y corrección del vago o maleante, acordarán poner fin a las medidas de tiempo indeterminado, transcurrido el mínimo legal, si lo tuvieran, y antes del máximo que esta Ley establece.

Asimismo, teniendo en cuenta los informes de los Delegados y de la Autoridad administrativa, podrán decretar el cese de todas las restantes medidas de seguridad, así como la sustitución de unas por otras.

CAPITULO III

Aplicación de las medidas de seguridad

Artículo 6.º Las medidas de seguridad se aplicarán a las categorías de sujetos peligrosos, de la forma siguiente:

Primero. A los vagos habituales impondrá, para que las cumplan todas sucesivamente, las siguientes medidas:

a) Internado en un Establecimiento de trabajo o Colonia agrícola.

b) Obligación de declarar su domicilio o residir en un lugar determinado.

c) Sumisión a la vigilancia de Delegados.

2.º A los rufianes y proxenetas, a los mendigos profesionales y a los que vivan de la mendicidad ajena, exploten menores de edad, enfermos mentales o lisiados, se les aplicarán, para que las cumplan todas sucesivamente, las siguientes medidas:

a) Internado en un Establecimiento de trabajo o Colonia agrícola.

b) Prohibición de residir en determinado lugar o territorio, y obligación de declarar su domicilio.

c) Sumisión a la vigilancia de Delegados.

3.º A los que no justifiquen la posesión legítima de dinero o efectos, se les aplicarán simultáneamente las dos primeras siguientes medidas, sucesivamente, las dos restantes:

a) Internado en un Establecimiento de trabajo o Colonia agrícola.

b) Pérdida del dinero y efectos incautados.

c) Obligación de declarar su domicilio o residir en un lugar determinado.

d) Sumisión a la vigilancia de Delegados.

4.º A los que exploten juegos prohibidos o cooperen con los explotadores, a sabedores de esta actividad ilícita, en cualquier forma, se les impondrán para su cumplimiento simultáneo, las tres primeras medidas siguientes, sucesivamente, todas las restantes:

a) Internado en un Establecimiento de trabajo o Colonia agrícola.

b) Pérdida de dinero y efectos incautados.

c) Multa de 250 a 10.000 pesetas.

d) Prohibición de residir en determinado lugar o territorio, y obligación de declarar su domicilio.

e) Sumisión a la vigilancia de Delegados.

5.º A los ebrios y toxicómanos habituales se les impondrá el asilamiento curativo en casas de templanza.

6.º A los que sin estar autorizados legalmente trafiquen en efectos o substancias de ilícito comercio, se les aplicarán las siguientes medidas de seguridad, para que las cumplan simultáneamente:

a) Prohibición de residir en lugar o territorio determinado, con obligación de declarar su domicilio.

b) Pérdida de efectos incautados.

c) Multa de 2.500 a 10.000 pesetas.

d) Prohibición para el ejercicio de determinada industria, comercio o profesión.

e) Sumisión a la vigilancia de Delegados.

Cuando se trate de traficantes de armas o de personas que comercien en objetos peligrosos, se les impondrá primeramente el internamiento de custodia y las prevenciones b) y c) de este número, y sucesivamente, las restantes.

7.º A los que ocultaren su verdadero nombre, disimularen su personalidad mediante requerimiento legítimo, o que usaren o tuvieran documentos de identidad falsos u ocultaren los propios, se les impondrán las medidas siguientes, para que las cumplan todas sucesivamente:

a) Obligación de declarar su domicilio o residir en un lugar determinado.

b) Multa de 250 a 10.000 pesetas.

c) Sumisión a la vigilancia de Delegados.

Cuando la ocultación del nombre, el disimulo de la personalidad, el falseamiento del domicilio, el uso o tenencia de documentos de identidad falsos o la ocultación de los propios tuviesen por objeto enmascarar una actividad peligrosa o criminal, se impondrá, además de las anteriores medidas de seguridad y sin perjuicio de las penas que por delito específico le correspondan, el internamiento en Establecimiento de custodia.

8.º A los que observen conducta reveladora de inclinación al delito, manifestada por los síntomas

peligrosos que define el apartado 10 del artículo 2.º de la presente Ley, se les impondrán las siguientes medidas, para su cumplimiento sucesivo:

a) Internado en un Establecimiento de trabajo o en un Establecimiento de custodia, a elección del Tribunal.

b) Prohibición de residir en un lugar o territorio.

c) Sumisión a la vigilancia de Delegados.

9.º Los extranjeros peligrosos serán expulsados del territorio nacional, y cuando quebrantaren la orden de expulsión, serán internados en un Establecimiento de custodia por un año.

Artículo 7.º Los reiterantes, reincidentes y delinquentes peligrosos, serán internados en un Establecimiento de custodia después de cumplir la pena que les fuere impuesta por sentencia judicial.

Las medidas de seguridad que los Tribunales impongan, a tenor de lo prevenido en este artículo y el 3.º de la presente Ley, habrán de cumplirse por el reo inmediatamente después de extinguir las penas aplicadas por el delito o delitos sancionados. Por ningún motivo se concederán los beneficios de la condena condicional y de la libertad provisional cuando se hubiere declarado el estado peligroso del culpable, y en tanto no se revoque totalmente la medida de seguridad impuesta, cualquiera que sea su naturaleza.

Artículo 8.º El quebrantamiento de la obligación de declarar el domicilio o de residir en un lugar determinado, de la prohibición de vivir en un sitio o territorio y de la sumisión a la vigilancia de la Autoridad, será castigado con la pena de arresto mayor.

TITULO II

Procedimiento

Artículo 9.º Cuando un Tribunal dicte sentencia por delito contra un reincidente o reiterante en el que sea presumible la habitualidad criminal o contra un reo que esime peligroso, aplicará de oficio la medida o medidas de seguridad correspondientes, haciéndolas constar en fallo separado.

Cuando el estado de peligrosidad haya de ser declarado por consecuencias de la comisión de un delito, en cualquiera de los casos que previene el artículo 3.º de esta Ley, los Tribunales cuidarán de considerar el hecho, los antecedentes penales de reo, los motivos del acto ejecutado y las circunstancias modificativas y cualificativas del delito.

Podrán estimarse también como síntomas de peligrosidad los hechos reguladores de actividad antisocial, aunque no estuvieren sancionados como delictivos en el momento de su ejecución.

Los hechos que no constituyan delito por inidoneidad del medio, inexistencia del objeto, no aceptación de mandato o desistimiento de la acción emprendida, podrán ser asimismo susceptibles de examen y consideración a los efectos de declarar el estado peligroso y la consiguiente aplicación de las medidas de seguridad, aunque en razón a ellos se hubiese dictado auto de sobreseimiento o sentencia absoluta.

En los juicios criminales visto ante el Tribunal del Jurado, la declaración del estado de peligrosidad y correspondiente imposición de las medidas asegurativas es de la exclusiva competencia de los Jueces de derecho.

Artículo 10. Serán competentes para declarar el estado peligroso de los sujetos comprendidos en el artículo 2.º de esta Ley y para aplicar las respectivas medidas de seguridad, los actuales Jueces de instrucción o los que espasoriamente sean designados para estas funciones.

Artículo 11. La competencia no se atribuye por razón del lugar, sino por la presentación de denuncia de las Autoridades. Se exceptúa el caso de denuncia presentada por los particulares, para cuyo conocimiento será competente el Juez del lugar en donde se suponga que el denunciado ejerce sus actividades reputadas peligrosas.

Artículo 12. Recibida la denuncia, el Juez oírá al presunto peligroso sobre los hechos que lo motivan, sobre su identidad personal, estado, profesión, antecedentes y manera de vivir durante los cinco años anteriores, consignándose circunstanciadamente las respuestas que diere y reclamará los informes y antecedentes de conducta.

Si dejase de comparecer sin probar justa causa será declarado rebelde y se decretará su prisión provisional.

También podrá decretarse su detención si no pudiese ser citado o si careciese de residencia habitual. En estos casos, así como en todos aquellos que revelen un estado de inminente peligrosidad, el Juez podrá decretar la prisión preventiva.

Todas estas diligencias, en las que será parte el Ministerio fiscal desde su iniciación, habrán de ser practicadas en el término de diez días.

Cuando se siga el procedimiento ante un Juzgado de instrucción criminal de distrito que no radique en capital de provincia, el Juez participará por teléfono su incoación al Presidente y al Fiscal de la Audiencia provincial respectiva, dentro de las veinticuatro horas después de la admisión de la denuncia o de la apertura de oficio, con exposición precisa del asunto.

El Fiscal notificado podrá intervenir personalmente o por sus auxiliares delegados, así como también mediante escritos.

En ningún caso se participará el procedimiento, aunque no actuare el Ministerio público, y el Juez practicará de oficio las diligencias necesarias dentro de los plazos previstos, hasta que se termine el expediente por resolución motivada.

Artículo 13. Recibidos los antecedentes e informes reclamados y

aquellos que la Policía facilite de oficio y practicadas las demás comprobaciones que el Juez, de oficio o a instancia del Ministerio fiscal, estime procedentes, se dará vista de todo lo actuado al presunto peligroso, quien podrá, dentro del término de cinco días, proponer las pruebas que estime conducentes a su descargo y que sean pertinentes.

Desde este momento procesal el peligroso podrá hacer designación de Procurador que lo represente y Letrado que lo defienda o pedir al Juez que los nombre de oficio.

El Ministerio fiscal, dentro de este segundo plazo, podrá proponer las pruebas complementarias determinadas por las excusatorias del imputado.

También el Juez puede acordarlas de oficio.

Las pruebas admisibles sólo podrán tener por objeto:

Primero. La demostración de que el denunciado ha vivido, durante los cinco años anteriores, en un trabajo o medio de subsistencia legítimo.

Segundo. La inexactitud de los hechos que consten en el expediente y la tacha de los testigos que lo hayan aducido.

Artículo 14. El Juez, practicadas las pruebas, oírá al Ministerio fiscal y al presunto peligroso en un plazo improrrogable de diez días comunes, durante el cual producirán por escrito las alegaciones procedentes, que se unirán al expediente.

Si ambas partes o cualquiera de ellas dejare de utilizar este trámite, se le tendrá por decaído en su derecho y el expediente seguirá el curso debido.

Transcurrido dicho término y dentro de los tres días siguientes, el Juez dictará resolución en forma de sentencia, en la cual, después de consignar los hechos probados, definirá la categoría peligrosa del sujeto y la medida o medidas de seguridad que le sean aplicables, o en la que declare no haber lugar a ellas por falta de condiciones determinantes del estado de peligrosidad o por ser infundada la denuncia.

La resolución del Juez se notificará al declarado peligroso y al Ministerio fiscal al siguiente día de dictada.

Nadie podrá ser parte en esta clase de procedimientos, ni el mismo denunciante.

Cuando se rechace la denuncia por infundada, podrá el Tribunal ordenar se proceda de oficio o a instancia del supuesto peligroso contra el particular que la hubiere presentado, caso de ser aquella constitutiva de delito.

Artículo 15. Contra la resolución final del Juez sólo procederá recurso de apelación ante la Audiencia provincial correspondiente o ante las Salas que al efecto se designen.

El recurso podrá ser ejercitado por el Ministerio fiscal o por el interesado y en el plazo de tres días, a contar desde la notificación.

El Juez emolazará a las partes para que comparezcan en el Tribunal Superior dentro del quinto día.

Artículo 16. Las partes podrán proponer al Tribunal y éste decretar, si lo estima pertinente, que se reitere ante el mismo el examen de alguno de los testigos y la ampliación de las diligencias practicadas por el Juez.

La Sala además, podrá decretar de oficio las diligencias que estime procedentes y nueva audiencia de peligroso ante el Tribunal.

Las diligencias acordadas se practicarán con o sin intervención de las partes, según el Tribunal determine.

Contra el acuerdo del Tribunal no se dará recurso alguno.

Todas estas diligencias se actuarán en el término de diez días, y dentro de los cinco siguientes se celebrará vista oral, a puerta cerrada, con o sin la presencia del interesado, si éste renunciare a ello o por cualquier otra causa dejare de asistir.

La solución, en forma de sentencia, se dictará dentro del tercer día, y contra ella no procederá recurso alguno, salvo el juicio de revisión para la confirmación, revocación, transformación o cese de todas o algunas de las medidas de seguridad, a tenor del procedimiento que establecen los artículos siguientes.

La ejecución de las medidas de seguridad corresponde al Tribunal que las hubiere decretado, y serán de aplicación las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento criminal

Espiño (Portugal) CA A ANGELICA

Taller de sombreros para señoras y niñas. Camisas y corbatas. Taller de ropa blanca. Modas

PROPIETARIO:

José da Silva Martins Rúa 19, 207

y demás complementarias sobre la ejecución de sentencias firmes, en todo lo que especialmente no se halle modificado por la presente Ley y Reglamento que para su debido cumplimiento se dicte.

Artículo 17. La revisión de los juicios de designación asegurativa corresponde al Tribunal de apelación que hubiere decretado las medidas de seguridad. El Ministerio fiscal será siempre parte en esta clase de procedimientos de revisión.

Los Jefes o Directores de los Establecimientos de custodia, trabajo, colonias agrícolas, asilos de curación, así como las Autoridades, y sus delegados especiales que tuviesen a su cargo las obligaciones correspondientes al tratamiento y vigilancia de los peligrosos, informarán periódicamente al Tribunal de mérito en los plazos y de la manera que dispongan los respectivos Reglamentos sobre los efectos de las medidas de seguridad en cada uno de los sujetos peligrosos sometidos a ellas.

El Tribunal podrá comprobar por sí mismo, en la forma que considere más conveniente y eficaz, los resultados progresivos del tratamiento.

Mediante el juicio de revisión corresponde al Tribunal revocar, confirmar, sustituir o prolongar las medidas de seguridad que hubiere acordado.

La revisión tendrá lugar de oficio o a instancia de parte, pero nunca podrá iniciarse antes del año, a contar desde que hubieren comenzado a cumplirse aquéllas.

Cuando el límite de la medida no exceda de un año, el Tribunal, de oficio, examinará, tres meses antes del vencimiento del término, los antecedentes de cada expediente particular para acordar, si procediere, la prórroga de la misma, que en ningún caso podrá exceder del límite máximo legalmente prevenido.

Una instancia de revisión no será admitida a examen, ni se iniciará de oficio en tanto no transcurra un año desde la deliberación precedente.

La acción de revisión corresponde al Ministerio fiscal y al presunto peligroso o sus representantes legales.

La resolución que recaiga en estos incidentes de ejecución adoptará la forma de un auto motivado, que se notificará a las partes.

Todas las medidas de seguridad, de tracto continuo, que a tenor del artículo 6.º de esta Ley correspondan a cada tipo de peligrosidad, y hayan de cumplirse sucesivamente, son susceptibles de ser revisadas dentro de su respectivo período de duración, según las reglas y plazos que el presente artículo establece.

Los sujetos peligrosos sometidos a vigilancia de la Autoridad, estarán obligados a cumplir las disposiciones que los delegados adopten en uso de sus atribuciones tutelares.

Si las desobedeciesen reiteradamente o demostraren con sus actos la ineficacia de la medida, el Tribunal la revisará y podrá sustituirla por la de internamiento en cualquiera de sus modalidades. En este caso, el tiempo transcurrido en la sumisión a la vigilancia de los delegados, no se computará en el de la duración de la medida transformada.

La misma norma regirá cuando se quebrantare la prohibición de residir en determinado lugar o territorio, o se hiciera falsa declaración de domicilio.

Artículo 18. El sujeto a medidas de seguridad podrá recurrir ante el Juez de instrucción de su residencia de todo exceso o abuso que respecto del mismo se cometiere en la ejecución de la medida acordada.

El Juez podrá, previo informe de la Autoridad encargada de cumplimentarla, y oído el Fiscal, acordar las disposiciones oportunas para corregirlos, sin perjuicio, en su caso, de las sanciones que procedan;

a cuyo fin se pondrán los hechos en conocimiento de la Autoridad superior, y si resultase la existencia de delito, se procederá a la instrucción del correspondiente sumario.

Artículo 19. Las medidas de seguridad prescribirán:

a) A los diez años, si se trata de internamiento en Establecimiento de custodia, de trabajo o en colonias agrícolas.

b) A los cinco años, si se trata de internamiento en Asilos curativos e templanza para bebedores y toxicómanos, o de sumisión a la vigilancia de delegados.

c) A los tres años, en cualquier otro caso.

El término de prescripción comienza a contarse desde el día en que quedó firme la resolución que se impuso, o desde aquel en que se hubiere interrumpido irregularmente la ejecución de la medida.

Si ésta fuere consecutiva de una pena, se computará el término desde la extinción de la condena.

Antes de expirar el término de prescripción puede acordar el Tribunal, ya de oficio o a instancia del Ministerio fiscal o de parte legítima, una nueva medida que sustituya a la incumplida.

En todo caso, los plazos de prescripción establecidos en el presente artículo, quedan interrumpidos si el peligroso fuese condenado por razón de delito.

La amnistía, el indulto o el perdón de la parte ofendida no afectarán al cumplimiento y extinción de las medidas de seguridad, salvo que la ley en que la amnistía se concede dispusiere especialmente lo contrario.

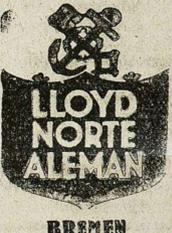
Artículo 20. Se establecerá en el Ministerio de Justicia, en las capitales de Audiencia territorial y en la Dirección general de Seguridad y Centros que ésta designe, los registros especiales que sean necesarios, con arreglo al Reglamento que se dicte.

Artículo 21. Los Ministerios de Justicia y Gobernación quedan autorizados para dictar las disposiciones precisas para el cumplimiento de esta Ley.

Por tanto, Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y tres.—Nicoló Alcalá-Zamora y Torres; el Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Azúa.

(De la "Gaceta de Madrid" del día 5 de Agosto de 1933.)



PROXIMAS SALIDAS

Directamente para Lisboa, Las Palmas, Río Janeiro, Santos, San Francisco del Sul, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Alagracia y Vigo los siguientes vapores corrientes:

- 31 Agosto, SIERRA NEVADA
 - 1 Septiembre, MADRID
 - 12 Octubre, SIERRA SALVADA
 - 9 Noviembre, SIERRA NEVADA
- El vapor MADRID escala también en Río Grande do Sul
- PRECIO DEL PASAJE
- 3.º corriente, 577,70
 - 3.º camarote, 612,70

PROXIMAS SALIDAS PARA HABANA, VERA CRUZ Y TAMPIO

- 21 Agosto, SIERRA VENTANA
- admitiendo pasajeros de camaristas y 3.ª clase
- PRECIO DEL PASAJE
- Para Habana: Cámara, 1.515; turista, 920; 3.ª clase, 559,45.
 - Para Veracruz y Tampico: Cámara, 1.565; turista, 970; 3.ª clase, 602,70
- Para informes y pedidos de plazas, dirigirse a LUIS GARCIA-PEBOREDO ISLA, Ltda. VILLAGARCIA - Marina, 14. VIGO - Garcia Ochoa, 2, y Victoria, 3 y 5

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡A los toros y a los teatros gratis!
¡Catorce grandes regalos!

He aquí las condiciones del concurso actual:

Primera. El concurso constará de CATORCE lotes, correspondientes a los siguientes regalos:

- 1.º Un abono de barrera para las cuatro corridas de Septiembre.
- 2.º Un abono de tendido para dichas corridas.
- 3.º Otro abono de tendido para dichas corridas.
- 4.º Otro abono de tendido para dichas corridas.
- 5.º Otro abono de tendido para dichas corridas.
- 6.º Otro abono de tendido para dichas corridas.
- 7.º Otro abono de tendido para dichas corridas.
- 8.º Otro abono de tendido para dichas corridas.
- 9.º Otro abono de tendido para dichas corridas.
10. Un abono a butaca de patio en el Teatro del Liceo, para los días pares del 8 al 21 de Septiembre inclusive.
11. Un abono de butaca para la temporada de ferias, en el Teatro Coliseum.
12. Un abono a butaca de patio en el Teatro Bretón, para los días ones del 8 al 21 de Septiembre, inclusive.
13. Un abono a butaca de patio en el Teatro Moderno, para los días del 8 al 21 de Septiembre inclusive.
14. Un pase para el Cinema Jardín, valedero desde el día 8 al 21 de Septiembre.

Segunda. Diariamente, hasta el 31 de Agosto de 1933, publicaremos un cupón.

Tercera. Los lectores que deseen tomar parte en este concurso, deberán canjear cada cinco cupones por un bono numerado para el sorteo de los regalos, bono que se facilitará en la Administración de este periódico, Rúa, 25, hasta el día 3 de Septiembre.

Cuarta. El sorteo se verificará públicamente, el día 6 de Septiembre, a las SEIS de la tarde, en los talleres de EL ADELANTO, Ramos del Manzano, 4

CONFERENCIAS EN LA UNIVERSIDAD

Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria," EL CURSO DE OTOÑO

El Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria," centro de estudios internacionales de nueva fundación, celebrará su primer curso, en nuestra Universidad, durante los días 9 de Octubre a 24 de Noviembre, próximos.

El programa es el siguiente: Sesión inaugural del "Instituto": Lunes, 9 de Octubre, a las doce horas.

"De la idea imperial a la concepción de la comunidad internacional" (cuatro lecciones), por el doctor don Adolfo Posada, Decano honorario y Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, Presidente del Consejo de Trabajo y Consejero del Nacional de Cultura. Los días 10 y 11 de Octubre, a las diez y siete horas.

"El arte y la justicia de la guerra en el Libro de los Estados de don Juan Manuel" (una lección), por don Manuel Torres López, Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, Catedrático de Historia del Derecho de la misma, Miembro de la Asociación "Francisco de Vitoria" y Presidente del Patronato del Instituto de Derecho Internacional de dicho nombre. El día 13 de Octubre, a las diez y siete horas.

"La relación jurídica de Derecho internacional privado" (cinco lecciones), por don Federico de Castro y Bravo, Doctor en Derecho, Catedrático de Derecho civil de la Universidad de Sevilla y Miembro de la Comisión Jurídica Asesora. Los días 16, 17, 18 y 19 de Octubre, a las diez y seis horas y el día 20, a las diez y siete horas.

"Desarrollo y contenido del Derecho preventivo de la guerra" (I) La Historia. Desde el Arbitraje hasta la época actual. (II) Su contenido: a) El Arbitraje. b) La conciliación. c) La Corte Permanente de Justicia. (III) Los restantes medios preventivos, especialmente la Sociedad de las Naciones y el Pacto K-logg" (cuatro lecciones), por el doctor Karl Strupp, Profesor de la Universidad de Francfort s/M., Profesor de la Academia de Derecho Internacional de la Haya, Miembro del Instituto de Derecho Internacional, Miembro correspondiente del Instituto Americano de Derecho Internacional, Miembro de la Presidencia de la "Deutsche Gesellschaft für Völkerrecht", Co-Director de la "Zeitschrift für Völkerrecht", de la "Völkerrechtliche Monographien" y del "Frankfurter Abhandlungen zum modernen Völkerrecht" y director del "Wörterbuch des Völkerrechts und der Diplomatie". Los días 16, 17, 18 y 19 de Octubre, a las diez y siete horas; la sesión de seminario el 20, a las once horas.

"El reconocimiento internacional de los Estados" (tres lecciones), por don José Quero Morales, Doctor en Derecho, profesor de Derecho internacional público y privado de la Universidad de Barcelona y miembro de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalidad de Cataluña. Los días 23, 25 y 27 de Octubre, a las diez y seis horas.

"La evolución de Vitoria de la noción de neutralidad" (cinco lecciones), por M. Nicolás Politis, ministro de Grecia en Bélgica, en España y en Francia, profesor honorario de las Universidades de París y Potitiers, miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas del Instituto de Francia y de la Academia de Atenas, presidente de la Asociación Internacional "Francisco de Vitoria" y vicepresidente del Curatorium de la Academia de Derecho Internacional de la Haya, presidente de la XIII Asamblea de la Sociedad de las Naciones y antiguo ministro de Negocios Extranjeros de Grecia. Los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Octubre, a las diez y siete horas.

"Una concepción del Derecho internacional aéreo en el siglo XVI" (una lección), por don Nicolás Rodríguez Amiceto, catedrático de Derecho político de la Universidad de Salamanca ex Delegado Regional de Trabajo, inspector de los Seguros Sociales Obligatorio, miembro de la Asociación "Francisco de Vitoria" y del Patronato del Instituto de Derecho Internacional de dicho nombre. Los días 24 y 26 de Octubre, a las diez y seis horas.

"El problema de las sucesiones ante el Derecho internacional privado" (tres lecciones), por don Luis Portillo, doctor en Derecho y profesor de Derecho civil de la Universidad de Salamanca. Los días 30, 31 de Octubre y 2 de Noviembre, a las diez y seis horas.

"Las direcciones actuales del Derecho procesal internacional" (una lección), por don Agustín Iscas Alonso, doctor en Derecho y profesor de Derecho procesal de la Universidad de Salamanca. El día 30 de Octubre, a las diez y siete horas.

"El engaño del Si Vis Pacem para Bellum" (una lección), por don Juan Domínguez Berrueta, catedrático y escritor. El día 31 de Octubre, a las diez y siete horas.

"El concepto del jus gentium en los juristas clásicos españoles" (una lección). "El fundamento de la sociedad de los pueblos según nuestros juristas clásicos" (una lección), por el doctor don Laureano Sánchez Gallego, catedrático de Derecho romano de la Universidad de Salamanca. Los días 2 y 3 de Noviembre, a las diez y siete horas.

"El Derecho de postumio" (una lección), por don Luis Domínguez Guiliarte, doctor en Derecho y profesor de Historia del Derecho de la Universidad de Salamanca. El día 3 de Noviembre, a las diez y seis horas.

"Relaciones entre el Derecho internacional y el Derecho interno" (cinco lecciones), por el doctor don Antonio de Luna, catedrático de Derecho internacional público de la Universidad de Madrid y miembro de la Comisión Jurídica Asesora. Los días 6, 7, 8, 9 y 10 de Noviembre, a las diez y seis horas.

"Las atenuantes actuales a la noción de la soberanía nacional, tales como se encuentran en germen en la doctrina de Vitoria" (cinco lecciones), por M. Louis Le Fur, profesor de Derecho internacional de la Universidad de París y vicepresidente del Instituto de Derecho internacional. Los días 6, 7, 8, 9 y 10 de Noviembre, a las diez y siete horas.

"Soberanía y territorialidad de la ley penal" (una lección). "Soberanía y extraterritorialidad de la ley penal" (una lección), por don Máximo Peña Mantecón, doctor en Derecho y profesor de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca. Los días 13 y 14 de Noviembre, a las diez y seis horas.

"Martínez Marina y sus principios naturales de la Moral, de la Política y de la Legislación" (una lección), por el doctor don Nicolás Pérez Serrano catedrático de Derecho político de la Universidad Central y director de la "Revista de Derecho público". El día 13 de Noviembre, a las diez y siete horas.

"La cuestión del desarme" (tres lecciones), por don Jesús Esperabé de Artega, doctor en Derecho profesor de Derecho Internacional público y privado de la Universidad de Salamanca y secretario del Patronato del Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria". Los días 15, 16 y 17 de Noviembre, a las diez y seis horas.

"Introducción al estudio de la cuestión del Extremo Oriente: El primer contacto entre las civilizaciones Europea y China, establecido por mediación de España. Documentos inéditos. Las irreconciliables diferencias y las posibles transacciones entre ambas culturas, definitivamente concretadas por los exploradores españoles del siglo XVI" (cuatro lecciones), por don Wenceslao González Oliveros, doctor en Derecho, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Salamanca y ex director general de enseñanza. Los días 14, 15, 16 y 17 de Noviembre, a las diez y siete horas.

"Lectura explicada y comentada de las selecciones de Indis del maestro Francisco de Vitoria" (cinco lecciones), por el doctor don Isidro Beato Sala, catedrático de Derecho internacional público y privado de la Universidad de Salamanca y miembro del Patronato del Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria". Los días 20, 21, 22, 23 y 24 de Noviembre, a las diez y siete horas.

"El Derecho internacional americano" (cinco lecciones), por don Adolfo Miaja, doctor en Derecho y profesor de Derecho internacional público y privado de la Universidad de Valladolid. Los días 20, 21, 22, 23 y 24 de Noviembre, a las diez y siete horas.

Advertencias. Los profesores señores Strupp, Politis y Le Fur, darán sus conferencias en lengua francesa.

Si pudiese asistir a la sesión inaugural del "Instituto" el doctor James Brow Scott, daría tres lecciones en el presente Curso de otoño, anunciándose oportunamente los temas y las fechas de referidas conferencias.

Para información y detalles, dirigirse a la secretaria del Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria", en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

escucha femenino. Información de modas. Poesías y discos solicitados por las señoras y señoritas radioyentes. Lo que coinan las mujeres, palabras de Concha Peña.

Música de baile. A las 20:25: Noticias. Servicio directo de Unión Radio. Información de la sesión del Congreso de los diputados. Servicio directo de Unión Radio. A las 20:30: Fin de la emisión. NOCHE.—A las 22:00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias.

Información de la sesión del Congreso de los diputados. Servicio directo de Unión Radio. (Noticias recibidas después de las 20:30).

Teatro radiofónico. Las obras maestras de la Literatura Universal (Cuarto programa), reposición del drama, de Víctor Hugo "El rey se divierte", según adaptación radiofónica de Isaac Pacheco, con ilustraciones musicales, interpretada por los artistas de Unión Radio. precedida de unas "Palabras biográficas".

A las 0:15: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. A las 0:30: Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

Entre los numerosos lugares de recreo y reposo con que cuenta Portugal acaso constituya uno de los principales y, sin duda alguna, el más progresivo e interesante la pintoresca playa de Espiño.

Multitud de familias españolas prefieren pasar el verano en Espiño por su benigno clima, por su fisonomía propia, característica, pues, la naturaleza fue prodiga en dotarlo de bellezas naturales, de panoramas deslumbrantes y contrastes sorprendentes entre mar vasto fértil campo y cielo azul.

En las mañanas de verano, ofrece la playa de Espiño un hermoso espectáculo. Hay una animación extraordinaria, muchas mujeres hermosas; desde las diez a la una, esta playa es un jardín de luz, de risas, de murmullos, de colores, consagrados al amor y a la esperanza, que bajo un sol y un cielo diáfano, lleno de tonalidades suaves todos guardan conjunto y armonía.

El 15 de Julio se inauguró el Gran Casino, que es un edificio de tal traza que deslumbraba y maravilla a nacionales y extranjeros. De sobria arquitectura, hermosísimo en sus líneas sencillas, con una iluminación moderna que causa el más bello efecto, el Gran Casino se impone, desde la entrada, por su "hall" majestuoso, sucediéndose salas amplias, cuya iluminación y decorado son una maravilla de arte y de buen gusto. Todo es un asombro de método, de orden, de previsión, de higiene y de limpieza.

Los hombres que han puesto en movimiento acelerado la obra del Gran Casino han sido los señores Armando Crespo y Julio César Rezende, que se han conquistado en Espiño una aureola de popularidad y simpatía y a quienes felicitamos muy cordialmente.

Otra mejora que se dejaba sentir en Espiño, era un establecimiento termal de baños.

Hoy ya cuenta con el Bañerío de la Playa, cuyo propietario don José López Brito, ha inaugurado con todos los servicios de baños de mar y sulfurosos, duchas, masajes, etc.

JOSE VILLA

recho político de la Universidad Central y director de la "Revista de Derecho público". El día 13 de Noviembre, a las diez y siete horas.

"La cuestión del desarme" (tres lecciones), por don Jesús Esperabé de Artega, doctor en Derecho profesor de Derecho Internacional público y privado de la Universidad de Salamanca y secretario del Patronato del Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria". Los días 15, 16 y 17 de Noviembre, a las diez y seis horas.

"Introducción al estudio de la cuestión del Extremo Oriente: El primer contacto entre las civilizaciones Europea y China, establecido por mediación de España. Documentos inéditos. Las irreconciliables diferencias y las posibles transacciones entre ambas culturas, definitivamente concretadas por los exploradores españoles del siglo XVI" (cuatro lecciones), por don Wenceslao González Oliveros, doctor en Derecho, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Salamanca y ex director general de enseñanza. Los días 14, 15, 16 y 17 de Noviembre, a las diez y siete horas.

"Lectura explicada y comentada de las selecciones de Indis del maestro Francisco de Vitoria" (cinco lecciones), por el doctor don Isidro Beato Sala, catedrático de Derecho internacional público y privado de la Universidad de Salamanca y miembro del Patronato del Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria". Los días 20, 21, 22, 23 y 24 de Noviembre, a las diez y siete horas.

Advertencias. Los profesores señores Strupp, Politis y Le Fur, darán sus conferencias en lengua francesa.

Si pudiese asistir a la sesión inaugural del "Instituto" el doctor James Brow Scott, daría tres lecciones en el presente Curso de otoño, anunciándose oportunamente los temas y las fechas de referidas conferencias.

Para información y detalles, dirigirse a la secretaria del Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria", en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

escucha femenino. Información de modas. Poesías y discos solicitados por las señoras y señoritas radioyentes. Lo que coinan las mujeres, palabras de Concha Peña.

Música de baile. A las 20:25: Noticias. Servicio directo de Unión Radio. Información de la sesión del Congreso de los diputados. Servicio directo de Unión Radio. A las 20:30: Fin de la emisión. NOCHE.—A las 22:00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias.

Información de la sesión del Congreso de los diputados. Servicio directo de Unión Radio. (Noticias recibidas después de las 20:30).

Teatro radiofónico. Las obras maestras de la Literatura Universal (Cuarto programa), reposición del drama, de Víctor Hugo "El rey se divierte", según adaptación radiofónica de Isaac Pacheco, con ilustraciones musicales, interpretada por los artistas de Unión Radio. precedida de unas "Palabras biográficas".

A las 0:15: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. A las 0:30: Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

Entre los numerosos lugares de recreo y reposo con que cuenta Portugal acaso constituya uno de los principales y, sin duda alguna, el más progresivo e interesante la pintoresca playa de Espiño.

Multitud de familias españolas prefieren pasar el verano en Espiño por su benigno clima, por su fisonomía propia, característica, pues, la naturaleza fue prodiga en dotarlo de bellezas naturales, de panoramas deslumbrantes y contrastes sorprendentes entre mar vasto fértil campo y cielo azul.

En las mañanas de verano, ofrece la playa de Espiño un hermoso espectáculo. Hay una animación extraordinaria, muchas mujeres hermosas; desde las diez a la una, esta playa es un jardín de luz, de risas, de murmullos, de colores, consagrados al amor y a la esperanza, que bajo un sol y un cielo diáfano, lleno de tonalidades suaves todos guardan conjunto y armonía.

El 15 de Julio se inauguró el Gran Casino, que es un edificio de tal traza que deslumbraba y maravilla a nacionales y extranjeros. De sobria arquitectura, hermosísimo en sus líneas sencillas, con una iluminación moderna que causa el más bello efecto, el Gran Casino se impone, desde la entrada, por su "hall" majestuoso, sucediéndose salas amplias, cuya iluminación y decorado son una maravilla de arte y de buen gusto. Todo es un asombro de método, de orden, de previsión, de higiene y de limpieza.

Los hombres que han puesto en movimiento acelerado la obra del Gran Casino han sido los señores Armando Crespo y Julio César Rezende, que se han conquistado en Espiño una aureola de popularidad y simpatía y a quienes felicitamos muy cordialmente.

Otra mejora que se dejaba sentir en Espiño, era un establecimiento termal de baños.

Hoy ya cuenta con el Bañerío de la Playa, cuyo propietario don José López Brito, ha inaugurado con todos los servicios de baños de mar y sulfurosos, duchas, masajes, etc.

recho político de la Universidad Central y director de la "Revista de Derecho público". El día 13 de Noviembre, a las diez y siete horas.

"La cuestión del desarme" (tres lecciones), por don Jesús Esperabé de Artega, doctor en Derecho profesor de Derecho Internacional público y privado de la Universidad de Salamanca y secretario del Patronato del Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria". Los días 15, 16 y 17 de Noviembre, a las diez y seis horas.

"Introducción al estudio de la cuestión del Extremo Oriente: El primer contacto entre las civilizaciones Europea y China, establecido por mediación de España. Documentos inéditos. Las irreconciliables diferencias y las posibles transacciones entre ambas culturas, definitivamente concretadas por los exploradores españoles del siglo XVI" (cuatro lecciones), por don Wenceslao González Oliveros, doctor en Derecho, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Salamanca y ex director general de enseñanza. Los días 14, 15, 16 y 17 de Noviembre, a las diez y siete horas.

"Lectura explicada y comentada de las selecciones de Indis del maestro Francisco de Vitoria" (cinco lecciones), por el doctor don Isidro Beato Sala, catedrático de Derecho internacional público y privado de la Universidad de Salamanca y miembro del Patronato del Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria". Los días 20, 21, 22, 23 y 24 de Noviembre, a las diez y siete horas.

Advertencias. Los profesores señores Strupp, Politis y Le Fur, darán sus conferencias en lengua francesa.

Si pudiese asistir a la sesión inaugural del "Instituto" el doctor James Brow Scott, daría tres lecciones en el presente Curso de otoño, anunciándose oportunamente los temas y las fechas de referidas conferencias.

Para información y detalles, dirigirse a la secretaria del Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria", en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

escucha femenino. Información de modas. Poesías y discos solicitados por las señoras y señoritas radioyentes. Lo que coinan las mujeres, palabras de Concha Peña.

Música de baile. A las 20:25: Noticias. Servicio directo de Unión Radio. Información de la sesión del Congreso de los diputados. Servicio directo de Unión Radio. A las 20:30: Fin de la emisión. NOCHE.—A las 22:00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias.

Información de la sesión del Congreso de los diputados. Servicio directo de Unión Radio. (Noticias recibidas después de las 20:30).

Teatro radiofónico. Las obras maestras de la Literatura Universal (Cuarto programa), reposición del drama, de Víctor Hugo "El rey se divierte", según adaptación radiofónica de Isaac Pacheco, con ilustraciones musicales, interpretada por los artistas de Unión Radio. precedida de unas "Palabras biográficas".

A las 0:15: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. A las 0:30: Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

Entre los numerosos lugares de recreo y reposo con que cuenta Portugal acaso constituya uno de los principales y, sin duda alguna, el más progresivo e interesante la pintoresca playa de Espiño.

Multitud de familias españolas prefieren pasar el verano en Espiño por su benigno clima, por su fisonomía propia, característica, pues, la naturaleza fue prodiga en dotarlo de bellezas naturales, de panoramas deslumbrantes y contrastes sorprendentes entre mar vasto fértil campo y cielo azul.

En las mañanas de verano, ofrece la playa de Espiño un hermoso espectáculo. Hay una animación extraordinaria, muchas mujeres hermosas; desde las diez a la una, esta playa es un jardín de luz, de risas, de murmullos, de colores, consagrados al amor y a la esperanza, que bajo un sol y un cielo diáfano, lleno de tonalidades suaves todos guardan conjunto y armonía.

El 15 de Julio se inauguró el Gran Casino, que es un edificio de tal traza que deslumbraba y maravilla a nacionales y extranjeros. De sobria arquitectura, hermosísimo en sus líneas sencillas, con una iluminación moderna que causa el más bello efecto, el Gran Casino se impone, desde la entrada, por su "hall" majestuoso, sucediéndose salas amplias, cuya iluminación y decorado son una maravilla de arte y de buen gusto. Todo es un asombro de método, de orden, de previsión, de higiene y de limpieza.

Los hombres que han puesto en movimiento acelerado la obra del Gran Casino han sido los señores Armando Crespo y Julio César Rezende, que se han conquistado en Espiño una aureola de popularidad y simpatía y a quienes felicitamos muy cordialmente.

Otra mejora que se dejaba sentir en Espiño, era un establecimiento termal de baños.

Hoy ya cuenta con el Bañerío de la Playa, cuyo propietario don José López Brito, ha inaugurado con todos los servicios de baños de mar y sulfurosos, duchas, masajes, etc.

recho político de la Universidad Central y director de la "Revista de Derecho público". El día 13 de Noviembre, a las diez y siete horas.

"La cuestión del desarme" (tres lecciones), por don Jesús Esperabé de Artega, doctor en Derecho profesor de Derecho Internacional público y privado de la Universidad de Salamanca y secretario del Patronato del Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria". Los días 15, 16 y 17 de Noviembre, a las diez y seis horas.

"Introducción al estudio de la cuestión del Extremo Oriente: El primer contacto entre las civilizaciones Europea y China, establecido por mediación de España. Documentos inéditos. Las irreconciliables diferencias y las posibles transacciones entre ambas culturas, definitivamente concretadas por los exploradores españoles del siglo XVI" (cuatro lecciones), por don Wenceslao González Oliveros, doctor en Derecho, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Salamanca y ex director general de enseñanza. Los días 14, 15, 16 y 17 de Noviembre, a las diez y siete horas.

"Lectura explicada y comentada de las selecciones de Indis del maestro Francisco de Vitoria" (cinco lecciones), por el doctor don Isidro Beato Sala, catedrático de Derecho internacional público y privado de la Universidad de Salamanca y miembro del Patronato del Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria". Los días 20, 21, 22, 23 y 24 de Noviembre, a las diez y siete horas.

Advertencias. Los profesores señores Strupp, Politis y Le Fur, darán sus conferencias en lengua francesa.

Si pudiese asistir a la sesión inaugural del "Instituto" el doctor James Brow Scott, daría tres lecciones en el presente Curso de otoño, anunciándose oportunamente los temas y las fechas de referidas conferencias.

Para información y detalles, dirigirse a la secretaria del Instituto de Derecho Internacional "Francisco de Vitoria", en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

escucha femenino. Información de modas. Poesías y discos solicitados por las señoras y señoritas radioyentes. Lo que coinan las mujeres, palabras de Concha Peña.

Música de baile. A las 20:25: Noticias. Servicio directo de Unión Radio. Información de la sesión del Congreso de los diputados. Servicio directo de Unión Radio. A las 20:30: Fin de la emisión. NOCHE.—A las 22:00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias.

Información de la sesión del Congreso de los diputados. Servicio directo de Unión Radio. (Noticias recibidas después de las 20:30).

Teatro radiofónico. Las obras maestras de la Literatura Universal (Cuarto programa), reposición del drama, de Víctor Hugo "El rey se divierte", según adaptación radiofónica de Isaac Pacheco, con ilustraciones musicales, interpretada por los artistas de Unión Radio. precedida de unas "Palabras biográficas".

A las 0:15: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. A las 0:30: Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

Entre los numerosos lugares de recreo y reposo con que cuenta Portugal acaso constituya uno de los principales y, sin duda alguna, el más progresivo e interesante la pintoresca playa de Espiño.

Multitud de familias españolas prefieren pasar el verano en Espiño por su benigno clima, por su fisonomía propia, característica, pues, la naturaleza fue prodiga en dotarlo de bellezas naturales, de panoramas deslumbrantes y contrastes sorprendentes entre mar vasto fértil campo y cielo azul.

En las mañanas de verano, ofrece la playa de Espiño un hermoso espectáculo. Hay una animación extraordinaria, muchas mujeres hermosas; desde las diez a la una, esta playa es un jardín de luz, de risas, de murmullos, de colores, consagrados al amor y a la esperanza, que bajo un sol y un cielo diáfano, lleno de tonalidades suaves todos guardan conjunto y armonía.

El 15 de Julio se inauguró el Gran Casino, que es un edificio de tal traza que deslumbraba y maravilla a nacionales y extranjeros. De sobria arquitectura, hermosísimo en sus líneas sencillas, con una iluminación moderna que causa el más bello efecto, el Gran Casino se impone, desde la entrada, por su "hall" majestuoso, sucediéndose salas amplias, cuya iluminación y decorado son una maravilla de arte y de buen gusto. Todo es un asombro de método, de orden, de previsión, de higiene y de limpieza.

Los hombres que han puesto en movimiento acelerado la obra del Gran Casino han sido los señores Armando Crespo y Julio César Rezende, que se han conquistado en Espiño una aureola de popularidad y simpatía y a quienes felicitamos muy cordialmente.

Otra mejora que se dejaba sentir en Espiño, era un establecimiento termal de baños.

Hoy ya cuenta con el Bañerío de la Playa, cuyo propietario don José López Brito, ha inaugurado con todos los servicios de baños de mar y sulfurosos, duchas, masajes, etc.

"EL ADELANTO" EN PEÑARANDA

Visita del ministro de Instrucción pública

El próximo sábado pasado, nos sorprendió agradablemente la visita del excelentísimo señor ministro de Instrucción pública, don Francisco Barnés. Fue el cumplimiento de una palabra que prometió al presidente de la Diputación, señor Ruipérez, en su reciente viaje a Madrid. Y vino de incognito, sin avisar. Peñaranda que se dio cuenta de su presencia, acudió a rendirle respeto y cortesía, lamentando que de Arévalo o Madrid, no enviaran un aviso para haberle recibido como se merece tan alta personalidad de la República.

Compañado del alcalde, señor Gasco; presidente de la Diputación, señor Ruipérez; tenientes alcaldes, señores Lázaro Moreno y Dueñas; profesor del Colegio, señor de la Torre; maestro nacional, señor Montero, y otras personas del municipio y de la magistratura, visitó el nuevo local del Colegio de Segunda enseñanza subvencionado por el Estado.

Con todo detalle se informó de la marcha de la matrícula y llevó a impresión de que con unas ampliaciones en las clases, pudiera ser aceptado este Centro de cultura para convertirse en Instituto Nacional, con biblioteca popular en el mismo.

Ahora, el Ayuntamiento tiene el deber de activar el estudio de este importante asunto de gran interés para la población.

En la sesión anterior se nombró una comisión para tal efecto y la Corporación municipal está dispuesta a sacrificarse en bien de la ciudad.

El señor ministro no pudo detenerse más en Peñaranda, siendo despedido entusiastamente por las numerosas personas que se agruparon al conocer su llegada marchando para Avila.

Colonia escolar. En número de treinta y dos niñas y tres profesores salieron el domingo para Béjar, la colonia escolar peñarandina, que fue despedida por numeroso público.

Fueron con ella el alcalde, don Germán Gasco Santana; el concejal don José Redondo, y el secretario habilitados, don Ignacio Tarazona.

De directora de la colonia va doña María Salomé, maestra nacional; la señorita doña Antonia Román, también maestra y la señorita Teresa Rubio, auxiliar de párvulos. También les acompañó la esposa del alcalde, doña Julia del Río.

Al regresar, por la noche, el alcalde y demás acompañantes nos hicieron presente su gratitud al alcalde de Guijuelo y al de Béjar por sus innumerables atenciones con las niñas de la colonia, que en el primer pueblo fueron obsequiadas espléndidamente con un suculento desayuno y en el de Béjar por las constantes atenciones que recibieron, tanto unos como otros.

Peñaranda ha acordado hacer presente la reiteración de sus agradecimientos a tan buenos amigos como cuantas autoridades de Guijuelo y de Béjar.

Una gran verbena. Para el próximo sábado y con el objeto de recaudar fondos para prolongar la estancia en el alto llano del Castañar de Béjar, a las niñas de la colonia, el Ayuntamiento proyecta la celebración de una gran verbena en el patio de los grupos escolares "Miguel de Unamuno".

Se comienzan a recibir regalos para la tombola; entre ellos unas botellas de champagne y ocho paquetes del poderoso alimento Rinarch, obsequio del amigo Marín.

Sabemos de algunas señoritas que enviarán obsequios para este fin y que se han ofrecido para vender los números de la rifa.

Manubrio música municipal y aparatos mecánicos, amenizarán la gran fiesta.

Irán las señoritas con mantón de Manila y los caballeros no se resignarán a estar en sus casas, porque por una peseta admirarán los encantos naturales de nuestras peñarandinas y el fantástico aspecto de esta fiesta nunca conocida que

nace bajo los mejores auspicios y promete, dado el fin simpático de este espectáculo, verse animadísimo.

El ambigüo será servido por una de las mejores casas de ésta. A tal fin se admiten en secretaría del Ayuntamiento proposiciones de todos los interesados según un anuncio que hemos visto en la tablilla.

Tramos dando detalles de la fiesta en las próximas cartas.

Función del Cristo del Humilladero. Los vecinos de la calle de Hermandos Camisón (antes Nuestra Señora), que tienen tanta fe en esta venerada imagen del Crucificado, han celebrado su fiesta anual.

Este año, por deseo de la digna y religiosa señora doña Petra de la Peña, viuda de aquel inolvidable alcalde peñarandino don Antonio Alvarez Cedrón, ha revestido gran solemnidad.

La linda ermita del Humilladero, iluminada con prodigalidad y gusto, ha sido muy visitada, lo mismo a la hora de la misa mayor, en la que dijo un precioso sermón el presbítero don Antonio Rodríguez del Río, como por la tarde y la noche.

La procesión se vio muy concurrida y a ella asistieron gran número de señoritas, alumbrando y todos los del cabildo, con los hijos de la señora mayordoma.

El refresco fue espléndido y los baños de dulzaina, muy animados. Felicitamos a la distinguida dama peñarandina, a sus hijos y les deseamos que vean coronada su fe católica con los merecimientos de sus esperanzas celestiales.

Toros. Ya están contratados los toreros para la novillada de ferias.

"Los Duendecillos", sociedad iluminada, han regresado de Madrid y traen los contratos en el bolsillo.

José G. Sevillano, el elegante y casi ídolo de los bracamenteses en unión de Mejías y del Niño de la Palma II se les entenderán el día 3 de Septiembre con sus novillos de una acreditada ganadería del campo de Salamanca.

Esta noticia, recogida a vuela pluma, merece los honores de una ampliación.

Y la haremos, no les quepa duda.

DUENAS. ESTAMPA DE CASTILLA. LA TORMENTA. El año pastoril del cielo se ha oscurecido con el crepón de unos téticos nubarrones que navegan y avanzan en el espacio con lentitud majestuosa. La línea lejana del horizonte se ha tornado borrosa e imprecisa. Gime el viento caldeado, levantan do de la tierra trobellinos de polvo que se elevan como fragiles y móviles columnas. Campos y aldeas parecen como dormidos bajo la sombra inmensa de la bóveda celeste. Los árboles balancean sus ramajes como impulsados por el viento, y en su leve susurro es como si murmuraran una misteriosa canción de selva. En la llanura desolada, un pastor, eterno habitante de los campos y eterno testigo de todas las inclemencias del tiempo, azuza los mastines para contener el rebano que ya inicia la desbandada. Se ha intensificado la oscuridad del cielo. Un trueno retumba con imponente majestad en los ambientes, y los hilos de una luz vivísima y fugaz han cubreado en el anchuroso espacio.

Las fauces ardientes de la tierra seca se beben con ansia las primeras gotas de agua que comienzan a caer. Sobre toda la campaña parece que se extiende como una desolación.

Las eras, repletas de mieses. El oro de los trigos, espléndidamente florecidos, está desparmiado en sendas parvas, esperando a estar en sus casas, porque por una peseta admirarán los encantos naturales de nuestras peñarandinas y el fantástico aspecto de esta fiesta nunca conocida que

Ante el temor de que la tormenta que avanza con inquietantes presagios arrastre en su iracundia las cosechas, fruto de tantos desvelos, patronos y obreros se disponen en incansante emulación de trabajo a juntar las parvas. Y en las eras ya humedecidas, comienza un afanoso trajín.

Pero ha pasado la tormenta. Los rayos solares iluminan de nuevo el horizonte. Ha vuelto a lucir la magn

NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFONICAS

EL GOBIERNO CELEBRA UN CONSEJO MUY INTERESANTE

Hoy se constituirá, en el palacio del antiguo Senado, el Tribunal que ha de juzgar a los supuestos responsables de los fusilamientos de Jaca

La ley de Arrendamientos rústicos, la reunión de la comisión, una fórmula del señor Feced y la actitud de los socialistas

El Gobierno celebra Consejo de Ministros

LA NOTA DE LO TRATADO

Madrid.—A las once y media de la mañana quedaron reunidos los ministros en Consejo, bajo la presidencia del señor Azaña. La reunión terminó a las dos y media de la tarde.

Ni a la entrada ni a la salida, los ministros hicieron manifestaciones.

La nota-indice de los asuntos tratados dice así:

PRESIDENCIA: Expediente de adquisición de material.

—Decreto reformando las operaciones del sorteo de reclutas.

—Expediente de libertad condicional.

HACIENDA: Conversión de suplementos de crédito para gastos de composición, tirada, etc., de "La Gaceta de Madrid", correspondiente al ejercicio de 1932.

INSTRUCCION PUBLICA: Decreto dando órdenes a la Junta Nacional del Teatro Lírico para realizar siempre sus temporadas oficiales de teatro lírico en los que sean propiedad del Estado.

—Otro aprobando el proyecto de obras complementarias a la construcción de un edificio para la sección de preparatorio del Instituto "Escuela de Madrid".

—Otro autorizando los gastos que asciende el presupuesto del proyecto adicional al de Obras de ampliación y reforma del Instituto de La Laguna.

—Otro autorizando los gastos para la adquisición de un edificio de la Diputación de Huelva, con destino al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza.

—Otro aprobando el proyecto relativo a obras de adaptación de un edificio propiedad del Ayuntamiento de Piedrahíta (Ávila), para instalar un grupo escolar.

—Otro aprobando el proyecto de edificio de escuelas graduadas en Arévalo (Ávila).

—Otro aprobando el proyecto de construcción en Rosal (Gerona), de un grupo escolar.

—Otro aprobando el proyecto para construir en Alba de Tormes (Salamanca), un grupo escolar.

OBAS PUBLICAS: Decreto autorizando la ejecución por el sistema de administración de las obras del dique Sur de la Isla Verde en el puerto de Algeciras.

INDUSTRIA Y COMERCIO: Decreto dictando disposiciones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Consorcio de Plomo y Sindicatos Mineros de Linares, La Carolina, Cartagena y Mazarrón, con motivo del préstamo concertado con el Banco de Crédito Industrial.

Ampliación del Consejo

Madrid.—La mayor parte de la reunión ministerial se dedicó al examen de la Ley de Arrendamientos Rústicos y a las fórmulas presentadas para su rápida aprobación por las Cortes.

Durante la reunión del Consejo llegó el señor Feced, que fue recibido por el ministro de Agricultura. El señor Feced entregó al señor Domingo la fórmula, y el ministro la expuso a sus compañeros de Gobierno, considerándola como la más viable.

La fórmula del señor Feced encontró una fuerte oposición en los ministros socialistas, lo mismo que la había encontrado en los diputados socialistas que forman parte de la Comisión de Agricultura. Sin embargo, se discutió sobre la fórmula y se procuró buscarla un punto de solución.

Se cree que se logrará vencer la oposición de los socialistas.

Se acordó que en lo sucesivo no se celebren temporadas de Teatro Lírico Nacional, nada más que en teatros de la propiedad del Estado, para evitar los grandes abusos de los dueños de los teatros. Se cree que la próxima temporada lírica se celebrará en el Teatro María Guerrero.

Se habló también del traspaso de servicios a la Generalidad aplazándose para el próximo Consejo.

Igual ocurrió con el avance de los presupuestos para 1934, de los que hizo un esbozo el señor Vinales, que ampliará en el próximo Consejo.

No se habló de las bases de los radicales socialistas, ni del Tratado con el Uruguay, ni tampoco de la provisión de la cartera de Justicia.

El señor Companys dijo a los periodistas que la mayor parte del

LA COMISION Y LA PONENCIA DE AGRICULTURA Y LA LEY DE ARRENDAMIENTOS

Una fórmula que se entrega al Gobierno y que encuentra la oposición de los socialistas

UNA REUNION

Madrid.—A las once y media de esta mañana se reunió en una de las secciones del Congreso la Comisión de Agricultura y la ponencia de diputados nombrada para llegar a un acuerdo en la redacción de los artículos 6.º, 7.º y 17.º de la Ley de Arrendamientos Rústicos, por ser los artículos que encontraban oposición en determinados sectores de la Cámara.

A LA SALIDA. DICE MARTINEZ GIL

Al terminar la reunión, el diputado socialista don Lucio Martínez Gil, dijo a los periodistas que habían estudiado hasta el artículo 6.º, y lo referente al 7.º y 8.º.

Añadió que el señor Feced había traído unas fórmulas sobre los que no se resolvió, por tener que consultar a las respectivas minorías.

Freguntado después si habría Cortes durante toda la semana, respondió que creía que sí, pues a parte de estos puntos esenciales de la Ley quedan otros de gran importancia.

LA FORMULA DEL SEÑOR FECED

El diputado agrario señor Casanueva dijo que habían aprobado una de las tres fórmulas que llevaba redactadas el señor Feced al artículo séptimo, y cuya fórmula podía convertirse en dictamen, en el caso de que fuera aceptada por el Gobierno.

Esta fórmula había sido aceptada con el voto en contra de los representantes socialistas.

La fórmula del señor Feced, al artículo 7.º, dice:

Artículo 7.º Los contratos de arrendamientos de fincas rústicas se concertarán por el precio anual que libremente estipulen los contratantes, no obstante lo cual, tanto el arrendador como el arrendatario, una vez transcurrido el primer año de duración del contrato, podrán acudir al Jurado Mixto en solicitud de revisión de la renta, cuando estimen que, por defecto o por exceso, es injusta.

El Jurado Mixto, en el caso de no mediar acuerdo entre las partes, fijará la renta que estime justa, teniendo en cuenta el líquido o riqueza imponible con que figura en el amillaramiento o en el avance catastral la finca objeto del arriendo; el valor asignado a ella en el último título de transmisión; el valor en venta de la misma apreciado por tasación pericial; su normal producción y el valor medio de sus frutos en el último trienio; no pudiendo en ningún caso exceder la renta anual que señala el Jurado Mixto del cinco por ciento del valor que en definitiva señale el mismo a la finca o fincas arrendadas.

Si la renta se pagase en especie, su evaluación, a los efectos del párrafo anterior, se hará por el precio medio que hubiesen tenido los frutos o productos en que consista la finca, en los tres años agrícolas anteriores.

DICE EL SEÑOR FECED

Como decimos antes, en las notas de ampliación del Consejo de Ministros, el señor Feced llegó a la Presidencia, haciendo entrega de la fórmula a don Marcelino Domingo.

El señor Feced dijo que el Consejo se inclinó en favor de la fórmula, por contar con más probabilidades de ser aceptada, aunque en ella se harían modificaciones, que, por otra parte, no modificaban sustancialmente el espíritu del

Consejo se invirtió en el examen de la situación política y parlamentaria.

Se habló de la Ley de Arrendamientos, y parece que habrá una fórmula, pero el Gobierno está reuuelto a que no se mermen las partes fundamentales de la Ley, que las considera trascendentales, como complemento de la Reforma Agraria.

Parece que los señores Azaña y Domingo estiman que esta Ley, por no tener carácter fiscal, sino por tratar de beneficiar a los colonos, sin perjudicar a los propietarios, debe disponer una valoración más real de la finca.

Los tres diputados socialistas en la Comisión, celebraron una reunión para estudiar la fórmula que por mayoría se había aceptado esta mañana.

Por lo que se ve, ahora no hay que convencer a los agrarios, sino a los socialistas. Los agrarios no estaban muy conformes con la fórmula, pero si la aceptaron, fue porque algunos diputados, grandes tratantistas, se impusieron.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Añadió el señor Feced que la fórmula encontró la oposición rotunda del señor Martínez Gil, quien dijo que tenía que consultar a la minoría; oponiendo también algunos reparos el señor Lara.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

LOS COMENTARIOS EN LOS PASILLOS

Madrid.—En las primeras horas de la tarde, los comentarios en los pasillos de la Cámara giraban en torno de las dificultades que por la actitud de los socialistas en la Comisión de Agricultura, encontraba la fórmula para la aprobación rápida de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

Para valorar la renta, quieren los socialistas que sirva de tipo el líquido imponible de la Contribución rústica.

Parece que los señores Azaña y Domingo estiman que esta Ley, por no tener carácter fiscal, sino por tratar de beneficiar a los colonos, sin perjudicar a los propietarios, debe disponer una valoración más real de la finca.

Los tres diputados socialistas en la Comisión, celebraron una reunión para estudiar la fórmula que por mayoría se había aceptado esta mañana.

Por lo que se ve, ahora no hay que convencer a los agrarios, sino a los socialistas. Los agrarios no estaban muy conformes con la fórmula, pero si la aceptaron, fue porque algunos diputados, grandes tratantistas, se impusieron.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Añadió el señor Feced que la fórmula encontró la oposición rotunda del señor Martínez Gil, quien dijo que tenía que consultar a la minoría; oponiendo también algunos reparos el señor Lara.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

Terminó diciendo el señor Feced que los socialistas, tanto en el Gobierno, como en la Comisión, estaban fuertes, y que no podía decir una palabra.

aprobó esta mañana por la Comisión de Agricultura y que había entregado al Consejo de ministros, habiendo sido aceptada como base de discusión.

LOS SOCIALISTAS

Madrid.—El señor Martínez Gil dijo que la Comisión de Agricultura había estado reunida hasta las ocho de la noche, pero que hasta hoy, miércoles, no habría nada nuevo.

Añadió que desde luego una fórmula presentada por el señor Casanueva sobre tasaciones, no beneficiaba a nadie: ni a ellos, ni a nosotros, y que a base de esa propuesta no era posible llegar a un acuerdo.

Sin embargo, el señor Martínez Gil esperaba que se llegase a un procedimiento rápido para la aprobación de la Ley.

LA INTERVENCION DE UN JURISTA

Madrid.—Parece ser que la propuesta del señor Feced obra en poder de un ilustre jurista diputado que no pertenece a ningún grupo, y que está redactando varios artículos adicionales a la Ley, cuyos requisitos espera la Comisión para terminar los trabajos de armonía.

LOS AGRARIOS

Madrid.—Por último, se decía en la Cámara que los elementos agrarios, de no aceptarse ninguna de sus propuestas, reproducirían la obstrucción a la Ley.

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

Madrid.—A las siete de la tarde, el señor Feced entregó a la Mesa de las Cortes el voto particular con la fórmula conciliadora que se

si existe una posibilidad de que vuelvan a desarrollarse en Marruecos operaciones militares, pues la prensa francesa habla de que esto sería posible después de las conversaciones que sostuvo Herriot en Madrid.

EL MINISTRO DE ESTADO: Con el señor Herriot no se habló para nada de ese asunto, y no habría operaciones de conjunto, militares, ni en Marruecos, ni en otro sitio pues no existen tales conversaciones.

EL SR. MARTINEZ MOYA pide que se proteja a la producción de uva murciana.

EL SR. PEREZ MADRIGAL pide que se castigue como se merecen, a aquellos que gritan en Cataluña ¡Muera España! y ¡Muera la República!

UN INCIDENTE

En estos momentos, un individuo que se halla en la tribuna pública, arroja al hemiciclo unas cuartillas dirigidas al Presidente de la Cámara, pidiendo justicia, pues—dice—ha de hacerse justicia en Pamplona, lo mismo que se hace en el resto de España.

Al arrojar las cuartillas, el individuo, a grandes voces, exclama: —¡Por la Cámara ha de hacerse justicia en Pamplona! (Grandes rumores).

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA reclama orden en las tribunas, y ordena a la policía la detención del autor del incidente, que resulta ser Sotero de Orlegu.

Al ser llevado por la policía, Orlegu pide a grandes voces justicia en Pamplona.

En las cuartillas en cuestión dice Orlegu que su familia es perseguida en Pamplona, a virtud de un testamento legal, y de un escrito firmado por varios abogados, entre ellos Benza.

Dice que son sometidos en bloque, toda su familia, a la persecución, y añade que Navarra es víctima del caciquismo, pues ni jefes ni fiscales le han hecho caso a las reclamaciones planteadas, y que por ello se ha visto obligado a reclamar justicia en la Cámara.

Al restablecerse la normalidad, el SR. JUST hace varios ruegos de interés local.

EL SR. ROYO VILLANOVA pide que se mejore el servicio de coches correos entre Madrid y Medina, y protesta de la forma en que se cumplen en Cataluña las leyes de la República.

EL SR. LOPEZ GOICOECHEA ruega al ministro del ramo que continúe los sondeos en Totana, para manantiales de agua, iniciados en 1932.

EL SR. MORENO GALVACHE hace un ruego de interés para Murcia y pide al ministro de Estado una fórmula para ser traídos a España los capitales que poseen en Suramérica los españoles.

EL MINISTRO DE ESTADO: Esa cuestión que ha tocado su señoría es el nervio de la política internacional. Ese es un problema fundamental, no sólo para España, sino para todo el mundo, y si hay un señor diputado que tenga una fórmula para la solución del conflicto, con ella habrá hecho un favor de gran consideración no sólo a España, sino al mundo entero, pues, esta cuestión, como he dicho antes, que es el nervio de la política internacional, ha sido la razón fundamental por la cual se ha convocado la conferencia económica mundial celebrada en Londres.

Para poder llegar, poco a poco, al final del conflicto, establezcamos un orden de prelación. Anoche he recibido un radio de Buenos Aires, que me ha dado nuevas esperanzas sobre la solución con la Argentina de esa cuestión. Hay que organizar una política internacional, porque de esa forma nuestra economía florecerá en todo el mundo.

EL SR. MORENO GALVACHE rectifica.

EL SR. ALGORA pregunta por qué no se ponen a discusión las proposiciones que hay en la mesa sobre el Tratado comercial con el Uruguay y otras más interesantes.

EL SR. VENTOSA ROIG dice que seguramente se ha abusado sobre los gritos que dicen los periódicos que dan los catalanes en

Cataluña, de muera a España y a la República.

La SRTA. CAMPOAMOR denuncia irregularidades producidas en el nombramiento del Cuerpo de Auxiliares de Instrucción.

EL SR. BALBONTIN se adhiere a lo dicho por el señor Algora.

EL SR. AYUSO pide que sea discutido el proyecto de Ley que deroga la Ley de Defensa de la República y pregunta cuándo se pondrá a discusión una proposición que tiene presentada para que se plante el debate político.

A las 7,50 se levanta la sesión.

Después de la sesión

DICE EL SEÑOR BESTEIRO

Madrid.—Al terminar la sesión, el señor Besteiro manifestó a los periodistas que no se había puesto a discusión en la sesión de esta tarde, el dictamen de incompatibilidades, porque la Comisión desea que se haga por orden, y el primer dictamen interesa a los radicales, y especialmente al señor Arriaza, y éste se halla ausente de Madrid.

Mañana, no sé si se pondrá a discusión, a primera hora, el dictamen de incompatibilidades, o el proyecto de Arrendamientos, pues todo depende de las circunstancias.

Respecto a las vacaciones, los periodistas hicieron varias preguntas al Presidente de la Cámara, y éste no se mostró pesimista, pues, según decía, una vez aprobada la Ley de Arrendamientos, es posible un descanso, aunque fuese breve.

Por los pasillos

NO SE HA REUNIDO EL COMITE EJECUTIVO RADICAL SOCIALISTA

Madrid.—Para hoy estaba anunciada la reunión del Comité Ejecutivo Radical Socialista, y no pudo celebrarse por no haber regresado el señor Gordón Ordás.

Se ha anunciado para hoy, a las cuatro de la tarde.

SE REUNE LA MINORIA RADICAL

Madrid.—Bajo la presidencia del señor Martínez Barrios, se reunió la minoría radical. Antes de la reunión, ninguno de los diputados hizo manifestaciones, a pesar de las preguntas de los periodistas.

Al terminar la reunión, el señor Martínez Barrios habló con los periodistas, y éstos preguntaron al ex ministro radical sobre el objeto de la reunión.

—El objeto de la reunión—contestó—ha sido redactar el artículo 7.º del proyecto de Ley de Arrendamientos. Se ha discutido en el seno de la minoría bastante, y se ha hecho una redacción, que no asiente, o disiente muy poco de la fórmula hecha por el señor Feced, para aunar el criterio de todos los representantes de las minorías en la ponencia que se nombró para el estudio del proyecto.

</

MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

LUCHAS SANGRIENTAS EN LAS CALLES DE LA HABANA

En la isla de Cuba se generaliza la rebeldía contra la política del Presidente Machado, creando una situación gravísima

Se dice que los Estados Unidos han dado a Machado un plazo breve para que dimita la Presidencia de la República Cubana

sobre los enlaces ferroviarios, solicitada por el señor Salazar Alonso, señalando como fecha de comienzo el próximo jueves.

“QUORUM” PARA LA LEY DE RECLUTAMIENTO DE LA ARMADA

Madrid.—Firmada por varios diputados y en primer término por el señor Roldán, se ha presentado a la Cámara una proposición pidiendo “quorum” para la aprobación de la Ley de Reclutamiento de la Armada.

El Tribunal juzgador de las responsabilidades de Jaca

LLEGA A MADRID UNA COMISION VALENCIANA

Madrid.—Un diputado valenciano dijo a los periodistas en los pasillos de la Cámara, que había llegado hoy a Madrid una comisión de autoridades provinciales y locales valencianas, acompañada por diputados republicanos radicados, que visitarán al señor Azaña y a S. E. el Presidente de la República, para invitarles a varios actos que se celebrarán en el traslado de los restos del ilustre novelista don Vicente Blasco Ibañeta.

EL SEÑOR BUGEDA CALIFICA LA VISTA DE LA CAUSA DE SENSACIONAL

Madrid.—Hablado con los periodistas el señor Rodríguez Piñero sobre la constitución del Tribunal juzgador de las responsabilidades de Jaca, dijo que hoy, a las cuatro de la tarde, se constituirá.

El señor Rodríguez Piñero conoció ante los periodistas que fue injusto el fallo que condenó a muerte a los capitanes Galán y García Hernández, aunque respecto a los responsables añadió—diré que ni son todos los que están, ni están todos los que son. El general Berenguer es inocente, pues el fusilamiento se llevó a cabo después de una sentencia dictada por un juicio sumarísimo, sin que el Gobierno se mezclase para nada en el asunto. No existe más prueba de relación entre las autoridades militares de Aragón y el Gobierno, que un telegrama dirigido por el capitán general de Aragón al ministro de la Guerra, dándole cuenta de que el fallo había sido condecorado y que el cumplimiento de la sentencia sería a las dos de la tarde. Ahora bien, el telegrama condecoratorio de la ejecución de la sentencia fue impuesto en Zaragoza a las seis de la tarde; es decir, después de cumplida.

Cuando hablaba con los periodistas el señor Rodríguez Piñero, llegó al grupo que éstos formaban el señor Bugeda, quien dijo que ejercería la acusación de una manera elevada, sin olvidar a los familiares de las heroicas víctimas. Añadió que la vista de la causa era la más importante de las celebradas desde la proclamación de la República y que era sensacional.

La gravísima situación social en Cuba

UNAS MANIFESTACIONES DEL EX EMBAJADOR CUBANO

Madrid.—Los periodistas tuvieron noticias en las primeras horas de la tarde, de que el señor García Kolhy, ex embajador de Cuba en España había enviado a la Habana, en la víspera dirigida al ministro de Estado, una nota de suma importancia política. Los periodistas visitaron al señor García Kolhy, quien manifestó que en efecto, en la última valija enviada a la Habana y dirigida al ministro de Estado, había enviado una nota política, cuyo contenido, por su importancia, no conocía ni el personal de la Embajada.

No es—dijo—que yo desconociera el personal de la Embajada cubana, pero como se trata de un asunto político, no personal, he creído conveniente enviarlo sin que nadie conociese el texto. Esta es la tercera vez que la citada nota pasa el Océano, y creo que se cumplirá, ahora el adagio español de que a la tercera va la vencida.

Habló después el señor García Kolhy de la situación cubana, diciendo que era necesaria una modificación de la Constitución, puesto que el Presidente de la República podía nombrar desde los ministros, hasta el último empleado del Ministerio y desde el presidente del Consejo hasta el último canceller del más alejado viceconsulato.

El jefe del Estado, como digo, designa, conserva o rechaza, lo mismo a los jefes políticos que a los empleados ministeriales, y es necesario repetir, la modificación de la Constitución, pues trae como consecuencia, tal y como está, la situación porque atraviesa mi Patria, que es el absolutismo. Absolutismo que trae como consecuencia la revolución, y como procedimiento la oposición sangrienta. Oposición sangrienta y absolutismo, que motivan una revolución funesta, que destruye la riqueza y arruina la economía, la cultura y da al exterior una opinión sobre el país, que el país no merece.

Después de estas manifestaciones del señor García Kolhy, los periodistas le dijeron que se rumoreaba insistentemente que la persona que ocuparía la Presidencia de la República cubana era él.

El señor García Kolhy no negó rotundamente. Dijo que en su país había personas superiores a él. Yo sólo puedo decir—terminó—que siempre estaré al servicio de mi Patria.

LA POLICIA Y EL EJERCITO COMBATEN CONTRA LOS REBELDES. - 20 MUERTOS Y 150 HERIDOS

Habana.—La situación social de Cuba se agrava por momentos. Miles de soldados y policías prestan servicio en los edificios públicos, especialmente en el Palacio presidencial, que se halla totalmente ocupado por fuerzas del Ejército, que tienen montados ametralladoras y cañones.

Ayer, por la tarde, los revolucionarios formaron manifestaciones en las calles de la capital, y las tropas y la Policía dispararon contra la multitud, sin aviso.

Los disparos de ametralladora que se hacían desde el Palacio Presidencial causaron una impresión enorme. La lucha se generalizó, y de los barrios extremos pasó a las calles céntricas. Después, cuando se restableció la normalidad, se recogieron 20 muertos y 150 heridos, 20 de ellos gravísimos.

La noche transcurrió en calma. En las provincias, se rumoreaba que el Presidente Machado había dimitido, y se formaron manifestaciones, que, dando muestras de júbilo, recorrieron todas las calles.

Esto ocurrió, principalmente en Pinar del Río, y la policía dio varias cargas, practicando miles de detenciones.

Las cárceles se hallan completamente abarrotadas.

Se comentaba ayer un discurso pronunciado por radio por el presidente Machado, que sin hacer mención de su dimisión, habló de la necesidad de la unión nacional, para mantener la soberanía. Elo-

gió los trabajos de la Policía y del Ejército, especialmente la lealtad para el régimen y terminó su discurso diciendo que era necesario imponer el orden y evitar el derramamiento de sangre.

El Comité Ejecutivo del Partido Liberal Nacional, parece ser que se reunió y aplazó la reunión para el día de hoy.

EL EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS VISITA AL PRESIDENTE

Habana.—Visitó al general Machado el embajador norteamericano.

Se dice que en la visita, el embajador estadounidense entretuvo al Presidente una fórmula de arreglo. Se dice que esta fórmula de arreglo consiste en que el Presidente Machado pidiera una licencia, y que fuera sustituido por el actual ministro de Estado. Después se reorganizaría el Senado en 1935, y la mitad de la Cámara, y el resto de la Cámara en 1937.

Se dice que Machado, apoyado por elementos liberales, se muestra partidario de la no renuncia de Poderes.

DICE EL PRESIDENTE ROOSEVELT

Washington.—El Presidente Roosevelt ha manifestado a los reporteros que las informaciones que recibe del embajador de Norteamérica en Cuba, están por completo de acuerdo con las órdenes que le envían desde Washington.

Se asegura que los Estados Unidos no se proponen intervenir.

SE EXIGE LA DIMISION A MACHADO?

Habana.—Se asegura que en la última entrevista tenida por el embajador norteamericano con el Presidente Machado, aquél, en nombre de los Estados Unidos, le dió un plazo de veinticuatro horas para que presentara la dimisión.

Otras noticias

COMENTARIOS DE LA PRENSA MADRILEÑA

Madrid.—Todos los periódicos de Madrid publican hoy editoriales comentando la gravísima situación que atraviesa Cuba, diciendo que esta es la última hora del Presidente Machado, como tal Presidente de la República.

—Mañana será obsequiado con un banquete el diputado socialista y catedrático de la Universidad de Salamanca, don Laureano Sánchez Gallego, por su nombramiento de vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales.

—A consecuencia de haber tomado leche en malas condiciones para el consumo, han sufrido graves intoxicaciones un centenar de personas, incluso el dueño de la lechería.

—Han sido nombrados presidentes de las Juntas provinciales de Reforma Agraria, de Madrid y Valladolid, respectivamente el notario don Jaime Santa Olalla y don Julio González Feijó, registrador de la Propiedad.

Provincias

HALLAZGO DEL CADAVER DE OLGA MESTRES

Barcelona.—En la playa de Somorrostro, ha sido hallado el cadáver de la joven de diez y seis años Olga Mestres, que el pasado domingo pereció ahogada con su hermano.

El cadáver de éste no ha aparecido todavía.

LAS CAUSAS DEL VIAJE DEL GOBERNADOR CIVIL A MADRID

Barcelona.—El gobernador interino señor Azcárraga, recibió a una comisión de obreros del campamento de San Baudilio de Llobregat.

A pesar de las manifestaciones que hizo el gobernador civil al salir para Madrid, parece que la verdadera causa del viaje es la siguiente:

El lunes, por la tarde, la Junta del Gremio de Construcción de Obras, celebró una conferencia telefónica con el secretario del ministro de la Gobernación, dándole cuenta de algunos asuntos relacionados con la huelga de dicho ramo. Parece ser que estas manifestaciones fueron tomadas taquígraficamente desde el ministerio.

A la una de la tarde, el gobernador civil, no había pensado trasladarse a Madrid, y este viaje lo dispuso a las dos de la tarde, creyéndose que la conferencia del secretario del señor Casares Quiroga con el Gremio del Ramo de Construcción ha sido la que ha motivado el viaje.

“MUNDO OBRERO” RECOGIDO. UNA NOTA DE LA JEFATURA DE POLICIA

Barcelona.—Han sido recogidos los ejemplares de “Mundo Obrero”.

—En la Jefatura Superior de Policía, se ha facilitado una nota a la prensa, relacionada con la personalidad de los individuos detenidos ayer cuando proyectaba llevar a cabo un atraco. El que dijo llamarse Antonio Gómez Gorri, fué reseñado por primera vez en Octubre de 1928, con el nombre de Valentín Ambrosio Gómez Gorri, y estaba reclamado por el Juzgado de Santander y el coronel del Regimiento de Valencia, José Planes Barreto, fué reseñado por primera vez en Octubre de 1932, con el nombre de Jesús López Gallego, natural de la Habana.

El tercer detenido, se supone que se llama como manifestó en la primera declaración.

LA APLICACION DE LA LEY DE VAGOS

Barcelona.—Se asegura que los atracadores que sean detenidos sin armas, se les aplicará la Ley de Vagos, y a los que cojan con armas, se le someterá a la jurisdicción ordinaria.

La Ley de Vagos se aplicará a los atracadores desde el presente momento.

INTERESANTES MANIFESTACIONES DEL GOBERNADOR CIVIL SOBRE LA HUELGA DEL MUELLE

Sevilla.—El gobernador civil dió cuenta a los periodistas de su actuación en el día de hoy, con motivo de la huelga planteada en el muelle.

Manifestó que se había trabajado en la descarga de varios vapores, y el número de inscritos para este trabajo, ha sido el de 150 obreros, de éstos, diez pertenecen al Sindicato.

Trabajan 21 capataces, y al principio se encontró alguna resistencia en ellos, por el temor de ser víctimas de represalias, pudiendo convencerlos de que reanudasen el trabajo.

También dijo el gobernador que se habían adoptado medidas por el ramo de transportes para la previsión de posibles incidentes.

Ha ordenado asimismo a los comerciantes que le denuncien el personal del Ramo de transportes que se nieguen a conducir mercancías al muelle.

Añadió que había conferenciado con el Alcalde sobre las posibles contingencias de la huelga.

Dijo también el Gobernador civil, que se propone ir siempre adelante, sin retroceder, pase lo que pase, y espera que hoy reaccione el personal del Sindicato, pues la mentariedad que muchos obreros se quedasen sin trabajo.

Al despedirse de los periodistas, les informó del incidente ocurrido por la mañana, promovido por un individuo que arrojó una piedra contra un obrero libre, repeliendo éste la agresión y golpeándose ambos mutuamente.

FALLECE EL PRIMER ACCIONISTA DEL BANCO

Sevilla.—Ha fallecido en esta capital don Guillermo Pickman, el mayor contribuyente sevillano y el primer accionista del Banco de España.

Tenía una fortuna de 50 millones de pesetas.

OBROERO GRAVEMENTE HERIDO. - UN MUERTO POR INSO-LACION

Sevilla.—A las cinco y media de la tarde, ingresó en la Casa de Socorro del Prado de San Sebastián, el obrero del puerto, Félix Blasco, y fué curado de unas heridas causadas por arma de fuego en la región lumbar derecha.

Según parece, Félix trabajó hoy en el muelle y al terminar la jornada, como marchase solo a su casa, fué agredido.

También ingresó en la Casa de Socorro otro individuo víctima de una insolación, de la que falleció en el benéfico establecimiento, sin ser identificado. Fué recogido en la calle de Oriente.

CUARENTA GRADOS A LA SOMBRA

Sevilla.—Comunican del pueblo de Villar del Río, que a las tres de la tarde los termómetros, controlados y aislados de toda influencia, marcaban a la sombra 40 grados con 50, y al sol, 53.

INCENDIO EN UN CORTIJO-LAS PERDIDAS

Málaga.—En el cortijo “La Herrería”, término de Fuente de la Piedra, se produjo un incendio, que destruyó 40.000 arrobas de paja y 310 fanegas de trigo.

También quedó destruida la maquinaria.

Uno de los mecánicos resultó gravemente herido.

Parece ser que el siniestro se produjo al estallar un tractor por haber prendido una chispa del carburador.

HALLAZGO DE CARTUCHOS DE DINAMITA

Málaga.—Dicen de Marbella que la Guardia civil ha descubierto en la playa de Campanillas, y estando enterrados, cartuchos de dinamita, un bidón de gasolina y varios utensilios dedicados a la fabricación de bombas.

Por este motivo fué detenido el extremeño José Gómez Alcaide, que habita en las cercanías del lugar del hallazgo.

FIESTAS EN HONOR DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

San Ildefonso.—Esta mañana, en excelencia el Presidente de la República, recibió en audiencia a las Legionarias de la Salud, acompañadas de su director.

También recibió al comandante jefe de la escolta presidencial.

Durante los días 20 al 31 del mes actual, se preparan varios festejos, organizados por las autoridades de Segovia, en honor del señor Alcalá Zamora.

Habrá concurso hípico, conciertos en los jardines por la Banda Republicana, ruedas deportivas y otros actos.

LA CONSTRUCCION DEL BUQUE PARA EL VIAJE A LAS AMAZONAS

Valencia.—Visitó al gobernador civil una comisión de obreros de los astilleros de la Unión Naval de Levante, que con los parlamentarios valencianos han visitado al jefe del Gobierno y al ministro de Trabajo, con objeto de que se active la construcción del buque que

hará el viaje de exploración al Amazonas.

Los obreros que forman la comisión han convocado a sus compañeros a una reunión, para darles cuenta de esa gestión.

Se cree que la construcción del buque comenzará la próxima semana.

UNA SALVAJADA

Valencia.—En la madrugada última, unos desconocidos, destruyeron la cabeza de una imagen de la Virgen de los Desamparados, que está situada en el Puente del Mar.

EL COMITE NO ACEPTA LA FORMULA DE ARREGLO CON LA DURO FELGUERA

Oviedo.—El conflicto con la Duro Felguera continúa en igual estado, pues aunque la mayoría de los obreros acordaron aceptar la fórmula del gobernador civil, el Comité persiste en su actitud de condicionar todas las negociaciones, y mientras los obreros no desautoricen al Comité, continuará el conflicto.

ENTRE REPUBLICANOS Y TRADICIONALISTAS. - UN REPUBLICANO HERIDO

Pamplona.—En el pueblo de Vitiara, después de una acalorada discusión, surgió la reyerta entre republicanos y tradicionalistas, siendo herido de pronóstico reservado un republicano llamado Victoriano Laborda.

El agresor, Esteban Muñoz y cuatro más, fueron detenidos y conducidos a la cárcel.

RIVERA

ULTIMA HORA

Al cerrar la edición : Noticias de madrugada

HOY LLEGARA A MADRID, VICENTE TRUEBA

Ha sido nombrado Director de Enseñanza, don José Martínez Linares, y vicepresidente del Consejo de Cultura, don Cándido Bolívar

Madrid

NUEVOS DIRECTOR DE ENSEÑANZA Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE CULTURA

Madrid.—La “Gaceta” de hoy, miércoles, publicará el nombramiento de Director General de Enseñanza a favor de don José Martínez Linares, por dimisión del señor Landrove.

También se nombra vicepresidente del Consejo Nacional de Cultura, a don Cándido Bolívar.

EN LA AGRUPACION SOCIALISTA

Madrid.—En la Casa del Pueblo se reunió esta noche la Agrupación Socialista.

Se preguntó a los diputados por Madrid, antes de aprobar su gestión, por qué habían votado los créditos pedidos para la Guardia civil, y hubo asistentes a la asamblea que pidieron por ello que no fuese aprobada la gestión de los diputados.

Don Trifón Gómez y don Andrés Saborit dijeron que se habían visto obligados a votar dichos créditos, debido a la colaboración ministerial.

HOY LLEGARA VICENTE TRUEBA

Madrid.—Hoy llegará a Madrid el corredor Vicente Trueba.

En su honor, se celebrarán diversos actos, incluso una recepción en el Ayuntamiento, para celebrar el éxito obtenido por el ciclista santanderino en la Vuelta a Francia.

Provincias

LA VUELTA CICLISTA A GALICIA

Ribadeo.—Se corrió la tercera etapa de la vuelta ciclista a Galicia, desde Lugo a Ribadeo, sobre 105 kilómetros.

Los corredores salieron a las tres de la tarde, formando en cabeza el asturiano Meana.

La etapa se corrió a gran tren, y fué ganada por Agustín González, en 3 horas, 25 minutos, 50 segundos.

Después llegaron en el mismo

tiempo, Montero, Bastida y Jiménez. Ricardo Montero abandonó hoy la prueba, y el francés Morán sufrió una caída grave, habiendo sido hospitalizado en Lugo.

La clasificación general, después de esta prueba, es la siguiente:

Cardona, con 15 horas, 4 minutos, 15 segundos.

Bastida, 15 horas, 4 minutos, 30 segundos.

Ezquerria, 15 horas, 10 minutos, 45 segundos.

CAGANCHO SIGUE EN LA CARCEL INCOMUNICADO

Cádiz.—El Juzgado estuvo hoy en el Hospital, para tomar declaración a la tanguista que sufrió graves quemaduras a consecuencia de una “gracia” de Cagancho y sus amigos.

Después fué a la cárcel, tomando declaración a Cagancho y a los demás detenidos.

El juez decretó la libertad del banderillero “Bogotá” y de Emilio Nava. Los demás continúan presos e incommunicados.

La víctima, que ha mejorado, también se encuentra incommunicada, no permitiéndosela ver más que a la madre.

EL CONVENIO CON EL URUGUAY

Córdoba.—Los olivereros han enviado un telegrama al Gobierno, pidiéndole que se ratifique el convenio con el Uruguay, antes de que sean concedidas las vacaciones parlamentarias.

DETENCION DE UN LADRON

Almudralejo.—Un individuo que se dedicaba a esaltar los domicilios particulares y llevarse cuanto podía, tuvo hoy un encuentro con la Guardia civil. Se cruzaron varios disparos, en el momento en que el ladrón se hallaba sobre el tejado de una casa.

Dicho sujeto fué detenido y llevado a la cárcel.

UN JUEZ MUNICIPAL GRAVEMENTE HERIDO

Santa Cruz de Tenerife.—Cuando regresaba de Orotava el juez municipal don Gregorio Padrón, unos desconocidos le tirotearon.

Resultó gravemente herido en el costado izquierdo.

LOS ELECTRICISTAS ANUNCIAN LA HUELGA

Ciudad Real.—La sociedad de electricista afecta a la U. G. T. ha presentado el anuncio de huelga para el día 14, con carácter indefinido.

EVASION DE PRESOS

Castellón.—Esta mañana, cuando se efectuó la requisa, se comprobó que de la cárcel se habían evadido nueve presos; Abrieron un boquete en la pared y se descolgaron por la parte trasera del edificio, utilizando una sábana.

Extranjero

LA ESCUADRILLA BALBO EN LAS AZORES

Lisboa.—La escuadrilla del general Balbo ha amarrado en las Islas Azores a las ocho de la noche.

El primer aparato que amarró en Fayal Hortal, fué el tripulado por el general Balbo. Este se muestra muy satisfecho del resultado de la etapa.

La escuadrilla ha invertido en la travesía del Atlántico, 11 horas y 14 minutos.

El general Balbo se propone salir para Lisboa a las cuatro de la madrugada y llegar a la capital de Portugal a las diez de la mañana.

MACHADO SE NIEGA A ABANDONAR EL PODER

Habana.—A pesar de los deseos de los partidos políticos, el general Machado ha declarado que tiene la intención de permanecer en el Poder.

Soy—ha dicho—y seguiré siendo, Presidente constitucional de Cuba, con todas las atribuciones que me confiere la Constitución.

RIVERA

PERDIDA.—El día 6 del actual, se perdió, en el Paseo de la Alameda, un pendiente de diamantes, forma de orla. Su dueña, Pura Hernández, Plazuela del Puente, 6 (Arrabal), quien gratificará a quien se lo devuelva.

Día 14. Se lidiarán SEIS TOROS de la acreditada ganadería de don Indalecio García (antes Rincón), por los valientes y afamados matadores de toros

Vicente Barrera, Victoriano de la Serna y Fernando Domínguez

PAGINA CINEMATOGRAFICA

Marie Dressler, en la formidable producción "Emma,"

Un gran triunfo de la casa productora

Con la misma timidez que hasta ahora, sin ruidos ni propagandas exageradas continúan los cinematógrafos de Madrid, resistiéndose a cerrar sus puertas a pesar del poco público que acude a ellos.

Varios locales refrigerados—los menos—siguen su campaña de estrenos sin interrupción, pero hasta la propaganda y los cartel-s parecen estar más flojos y menos vistosos. ¡Hasta en esto influye el calor!

Cuando la temporada ha finalizado y no se esperaban grandes maravillas escénicas, creyendo que los empresarios aprovecharían para dar salida a todos los films mediocres que por su valor hubieran sido dejados para ahora, surge una obra para la cual, todo elogio es poco y que merced a ella, el Palacio de la Música se llena tarde y noche.

La Metro Goldwyn Mayer ha puesto en ella todos sus desvelos y trabajos, y ha logrado una peculiar sensibilidad y cautiva, que logra interesar al espectador desde el primer momento, siguiendo la trama con verdadera fruición hasta su desenlace final.

El excelente director Clarence Brown, bajo cuyas órdenes se ha realizado, toma parte también de ese triunfo obtenido por "Emma". El éxito no puede ser mayor. Un éxito al que nos tiene acostumbrados ya Metro-Goldwyn-Mayer.

La Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de los Estados Unidos, premio esta película como la mejor producción anual del 32. Y el público madrileño, coincide en su modesta opinión, con la de dicha academia.

Marie Dressler, la veterana actriz, realiza una labor imponderable. Eleva su arte a tal forma superándose a sí misma, que el público sigue con entusiasmo y atención su marcha por la pantalla, recogiendo sus más mínimos movimientos y expresiones que son tantas manifestaciones del arte sublime de la gran actriz.

Leva su papel de tan admirable forma, que desde los primeros instantes, aun cuando Marie Dressler es de sobra conocida por el público madrileño, se capta las simpatías y admiración de todos. Y a medida que la cinta va buscando su final armónico y donde la genial actriz pone de relieve sus excelentes y valiosas facultades, el entusiasmo y la admiración se adueñan del espectador.

Triunfo rotundo y merecido. Triunfo de la casa productora, de realizadores, de actores, y triunfo también del cinematógrafo, que con esto ya han encontrado motivo para mantenerlo en el cartel con el beneplácito del público.

DANIEL R. DE MIGUEL

Las doce personalidades

Stuart Walker ha declarado en una reciente entrevista que según él, y en lo que concierne al cinematógrafo al menos, hay por lo menos 12 "personalidades tipos" diferentes, lo mismo que hay los siete pecados capitales, los diez mandamientos y las treinta y seis maneras de montar en cólera.

Para demostrarlo, ha elegido un artista en boga para que personifique cada uno de estos doce tipos.

Y he aquí sus curiosas conclusiones:

Personalidad número 1.—Marlene Dietrich: Una voz profunda, ronca y perceptible.

Personalidad número 2.—Wynne Gibson: Acción, conocimiento de su arte y convicción. Unas maravillosas condiciones de adaptación. Es la artista que se puede, con idéntico resultado, servir con cualquier salsa.

Personalidad número 3.—Marlene Dietrich: La mujer de su casa que voluntariamente se oculta. El tipo ideal para hacer los papeles de esposa, de hermana, de novia y de muchachita. Resignación y pureza.

Personalidad número 4.—Claudette Colbert: La aturdida sentimental. La intelectual. Tras de sus encantos físicos, despreocupación, inteligencia y voluntad. A la que se perdonan todas sus originalidades.

Personalidad número 5.—Lona André y Verna Hillie: Personalidades divertidas. Juventud y alegría.

Personalidad número 6.—Peggy Hopkins Joyce: Exótica excentrica.

Personalidad número 7.—Miriam Hopkins: Encanto punzante y falsa candidez. La muchacha o la casada joven deportiva de afectados cantores.

Personalidad número 8.—Sari Maritza: La extranjera bella intrigante inquietante y seductora.

Personalidad número 9.—Carole Lombard: La que puede llevar una "toilette" cu quiera y con verdadera elegancia.

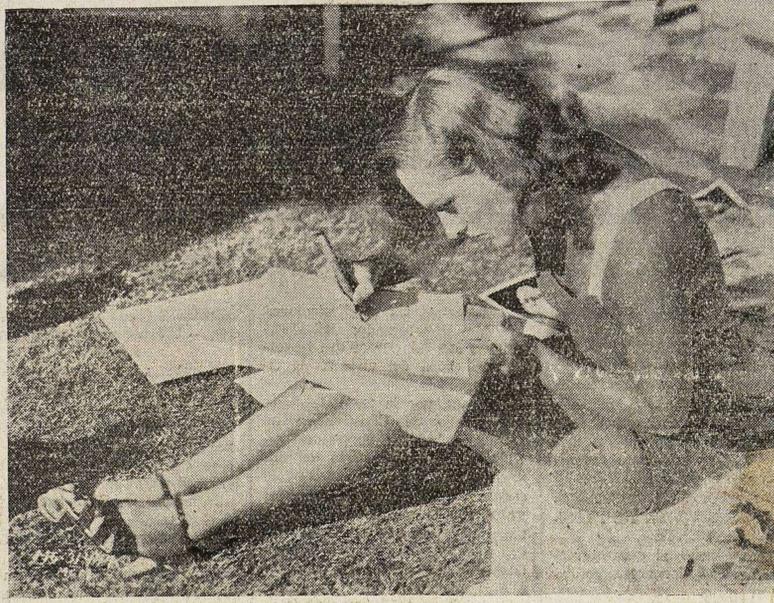
Personalidad número 10.—Sylvia Sydney: Personalidad trágica y remota.

Personalidad número 11.—Dorothy Weick: La imagen viviente del sentimiento y de la fragilidad.

Personalidad número 12.—Maé West: Un dinamismo irresistible. Una belleza que rompe con todas las reglas.

SOLAR, para edificar, se vende en parcelas, en el Paseo del Rollo, frente al Asilo de San Rafael Razon. San Justo, 4.

Julio Pérez Martín
Profesor de la Facultad de Medicina
ESPECIALISTA EN PARTOS
Consulta de DOÑA DOÑA
SAN JUSTO, 78



Joan Crawford, la deliciosa estrella de la Metro-Goldwyn-Mayer, pasa, casi todas las mañanas, unas horas al sol, en el patio de su casa, tan ligerita de ropa, como ustedes ven, contestando personalmente cartas de admiradores y estampando su autógrafo en algunas fotografías.

El hombre tras la máscara

Robert Montgomery es uno de los actores a quienes menos se comprende en Hollywood. Y creo que el mismo Bob no se da cuenta de ello. Quiero decir, no anda de arriba abajo con el aire confuso de una persona incomprendible. Tiene bastante en que pensar, y hace vida sumamente activa e interesante, para preocuparse de sí mismo o de lo que piensa la gente excepto, por supuesto, un grupo de íntimos amigos.

Solamente ese círculo reducido comprende Bob. Otras personas toman por el verdadero Montgomery al joven locuaz, alegre y algo irónico que ven da tarde en tarde.

Fese a su carácter amistoso y a su cortesía inagotable, Bob ha rehusado siempre hacer a Hollywood participe de sus confidencias. Nunca ha puesto al desnudo sus verdaderos sentimientos o emociones para que tuvieran paño con e cortar los que andan siempre a la caza de interioridades. Por consiguiente, Hollywood no ha podido comprenderlo.

Hay varios Bobs que la colonia del cine jamás ha visto. Uno es el cuidadoso, discreto y simpático joven que pasaba largas horas a la cabecera de Roy, su "valet" negro, cuando recibió graves contusiones en un accidente de automóviles.

Otro es un Bob incomprendible que conducía por el estudio a un par de jóvenes desconocidos que vinieron desde Texas, y a quienes descubrió a la entrada, asustados y ansiosos, al ser rechazados por un amable, pero enérgico portero, después de viajar centenares de kilómetros por ver a las estrellas.

Persona diferente es el Bob que pasó varias horas cierto domingo por la noche, ayudando a un joven de Arizona que se había extraviado en el camino, y a quien encontró el actor cuando regresaba a su casa de un viaje al lago Arrowhead.

La última vez que vi a Bob fue hace poco tiempo, en cierto hospital donde se hallaba un amigo, empleado en el departamento de publicidad de los estudios, que sufrió graves heridas en el reciente terremoto que hubo en California. Bob y este sujeto son viejos amigos y el actor se las manejaba casi todas las noches, después de terminar su trabajo, para llegar unos minutos al hospital. Como es su costumbre, no se extendía en demostraciones de simpatía ni dejaba ver que comprendía el sufrimiento del amigo. Todo lo que salían de sus labios eran jocosidades.

Mas esperó al doctor en el pasillo, para decirle en secreto: "Atienda bien a ese individuo. Es uno de los hombres más importantes en el estudio, y también uno de mis mejores amigos".

Siento gran admiración por Bob desde la primera vez que lo vi en los estudios de la Metro-Goldwyn-Mayer, filmando ciertas escenas de su primera película; "So This is College". Su vigorosa manera de estrechar la diestra, la sinceridad genuina de su sonrisa y de su voz, me hicieron simpatizar inmediatamente con él.

Bob no ha cambiado mucho en los últimos años. Quizás está un poco más seguro de sí mismo y se ha vuelto un poco más suave y más vivo debido a todo lo que ha sufrido y ha disfrutado en la vida. Pero su manera peculiar de apre-

El hombre tras la máscara

ta; la mano es la misma. Y en sus ojos se ve aún aquel destello de viva simpatía. Esas características no hay máscara que pueda ocultarlas.

Hollywood jamás comprenderá a Bob Montgomery, a menos, naturalmente, que cambie y decida abrir su corazón de par en par. Pero no creo que Bob lo haga. Una máscara es mucho más conveniente.

DEMETRIO LEON

Chevalier, príncipe de la alta sociedad

¿Quién lo creyera! Maurice Chevalier, el que personifica en la pantalla la más seductora frivolidad, la ligereza perpetua, se nos vuelve psicólogo y habla en reciente entrevista, sobre el arte de agradar. Naturalmente. "El soltero inocente" encierra el fruto de sus reflexiones a un público femenino; y empieza:

"La generalidad de las mujeres se preocupan más de lo debido por agradar. Me explico. No es que yo quiera decir que una mujer no deba preocuparse por resultar agradable, sino que, de la excesiva y manifiesta preocupación por resultar agradable, puede seguirse que se nos haga fastidiosa. Por ejemplo, da usted, madame una fiesta en su casa, y desea, claro está, que sus invitados se diviertan y salgan contentos. Y para lograrlo, los aburre a fuerza de empeñarse en tenerlos contentos. ¡Cuánto mejor habría conseguido su objeto dejándoles un poquito de libertad!

En estos días la mujer, y con ella que hablo en términos generales, se ha vuelto un poco... resuelta. En particular las jóvenes parecen no darse cuenta de que uno de los rasgos que hacen más agradables a la mujer es la modestia, la reserva. Ostentan la belleza o el ingenio, antes que producir admiración en quienes ven a la que así lo hace, crea en el cierta actitud defensiva, hostil.

¿Qué diré del arte del tocador? Arte lo llamo y no arteficio, porque me parece a mí que las pinturas, cosméticos y demás han de usarse sin que la mujer pierda nunca de vista que su objeto es ayudar la naturaleza y no desfigurarla. Pero sus líneas fisonómicas no van por donde, naturalmente, iban, sino por donde al lápiz se le antojó trazarlas. Todo esto, "mesdames", es terrible. "Sansblague".

Y lo curioso, en algunos casos podrá decirse también lo triste, lo curioso, pues, es que sea precisamente por el deseo de agradar que la mujer se haga desagradable a veces. Muchas que, con presentarse así y como son, resultarían encantadoras, pierden gran parte y hasta todo su encanto, por el afán de parecer muy amables, o muy bonitas, o muy inteligentes. Casi les pasa lo que a mí ahora que, por meterme a dar consejos sobre el arte de agradar, estoy resultando, seguramente, desagradable".

SOLICITAMOS personas sepan leer, para trabajo a domicilio. Sueldo y comisión. Apartado 9056. MADRID.

Balneario de Ledesma (SALAMANCA)
Gran Hotel. Inaugurado nuevo pabellón. Reumatismo, artrismo, ciática. Afecciones del aparato respiratorio y piel. Jefe de cocina, don Cristóbal Puche. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Temporada oficial del 15 de junio al 30 de Septiembre. Informes. Diríjase al Administrador del Balneario.

Noticias y comentarios cinematográficos

La Columbia Pictures anuncia una cinta titulada "Sobre las nubes", en la cual se trata de la "Romántica" y accidentada vida del fotógrafo de los grandes rotativos. La obra se ha llevado a la pantalla según el argumento de George B. Seitz, que ya dirigió con bastante éxito en la Columbia.

Habrá que ver como se portan nuestros "fotos". La obra exaltará las arriesgadas aventuras de este importante y poco mencionado miembro del período moderno.

Como muestra del gran éxito obtenido por Brian Marlow, el excelente autor, ha sido contratado por la Columbia Pictures, con un sueldo bastante crecido, al terminar el manuscrito de "Canciones y Lamentos". Al regreso de la guerra mundial, Marlow empezó a brillar, hasta conseguir grandes éxitos por sus trabajos.

En su reciente incorporación a la Columbia Pictures, del tan conocido director Frank Borzage, realizará "A Man's Castle", cuyos principales actores son Loretta Young y Spencer Tracy.

Lionel Barrymore, el gran actor de la Metro-Goldwyn-Mayer antes de dedicarse al cine fue dibujante, y ahora aprovecha sus conocimientos para sus caracterizaciones. Otro artista del mismo "elenco", Buster Keaton, realiza sus escenas cómicas con un resultado matemático, teniendo grandes disposiciones para la mecánica poseyendo un diploma de piloto en los Grandes Lagos. Clark Gable no ha perdido aún las características del hombre que fuera en otro tiempo perforador de pozos de petróleo, contratista y agente de avisos.

P. C.

Prohibida la reproducción.

ASI, TE VEO VENIR...

"JOFER"
DOCTOR RIESCO, 57
(Junto a San Juan de Sahagún)
SALAMANCA

El sol o de la vida

El medio ambiente de la juventud, o las anteriores ocupaciones, dejan vislumbrar a menudo sus huellas en la labor de los artistas en la pantalla. Casi todos los actores célebres se han dedicado en una u otra ocasión a profesiones ajenas al teatro o al cine, y al presente, estas anteriores ocupaciones, les ofrecen perspectivas más amplias en la interpretación de sus roles.

Por ejemplo, Lionel Barrymore, una de las más destacadas estrellas de la Metro-Goldwyn-Mayer, fué en otro tiempo notable dibujante, y Jean Hersholt, actor de carácter, era famoso pintor de retratos en Dinamarca. Ambos aprovechan sus conocimientos a la hora de caracterizarse, como lo hace también John Barrymore, algunas de cuyas más notables caracterizaciones, como en "Arsene Lupin", pongamos por caso, se debían al hecho de haber sido en otro tiempo caricaturista de un periódico en Nueva York.

Las escenas cómicas de Buster Keaton son un resultado matemático. Buster tiene marcada disposición para la mecánica, y mucha inventiva en este ramo, lo cual explica el hecho de que posea un diploma de piloto en los Grandes Lagos. Otro actor, ingeniero también, es Walter Huston, y su destacada labor débese en parte a sus conocimientos científicos. Los años que pasara Lewis Stone como oficial del ejército americano, se reflejan decididamente en su actitud en algunos de sus roles, como por ejemplo, el del médico en "Gran Hotel".

Las viriles interpretaciones de Clark Gable no han perdido las características del hombre que fuera perforador de pozos de petróleo, contratista y agente de avisos. John Gilbert ha sido vendedor de neumáticos, periodista y autor. Nils Asther ha organizado compañías de seguros, y William Haines empezó la lucha por la vida en una oficina de corredores de bolsa en Nueva York.

"La mujer pintora"

En el escenario del Alcázar se ha proyectado esta cinta en la que intervienen Spencer Tracy y Peggy Shannon.

Argumento sabido del público, que a las primeras escenas adviniendo el final de la obra. Es tan corriente en los films que la mujer caida, deshonrada por un hombre, sombrea que la persigue incansablemente, aun después de ser redimida por el amor, final de todos estos dramas americanos.

Sin llegar al fracaso, pero bordeándolo, se salvó de la crítica del público sugestionado por el resto del programa que lo componía la "Revue Vhermel", conjunto de artistas, a cuyo frente Valentina Jenner triunfa como bailarina fácil y graciosa, además de poseer buena calidad de artista. A su alrededor triunfan también sus acompañantes, entre los que hay de todo, prestigiosos, clowns, músicos y sobre todo bailarines, grandes bailarines, que ponen una espesa niebla ante las girls, atrayéndose las miradas del público que busca entre el conjunto que actúa a las coristas que, como es natural, practican el semi-desnudo.

ANTIGASTRALGICO

Muy eficaz en los casos de Hiperclorhidria, maldigestiones, vómitos, etc. Calma instantáneamente el dolor de estómago.

FUENSANTA Venta en Farmacias

"El terror del regimiento,"

Un cuartel alemán es el ambiente en que se desarrolla el trama de esta comedia, que quiere ser "breve, sin conculgu".

Un regimiento que está todo el desorganizado y en tensión por el soldado brusco y abrutado que con sus absurdos y tonterías, quiere hacer reír y lo logra a veces, aun cuando se repitan los "ruídos" con mucha asiduidad.

Félix Brésart es el encargado de representar esa clase de personaje, realizándolo bien, dando la sensación del clásico e inevitable paleta del regimiento.

Loca animación hay en las carterías de los cinematógrafos, pero menos aún en la de los teatros. Se anuncian próximos estrenos, de los cuales ya consagrados, que son esperados con impaciencia.

A pesar del calor que hace, lo cual nos hace presumir que a poco que la obra flojee, se verá vacío el teatro y lo que pudiera ser un éxito en plena temporada, aunque sólo fuera mediano, se transformará en fracaso y ruidoso, pues al volver del verano todo el mundo sabe quién estrenó y el resultado obtenido.

Por eso las obras anunciadas han de ser aceptables, desde el momento en que sus autores se deciden a estrenar ahora, contra viento y marea.

Las compañías se remozan ahora y se preparan para la temporada próxima, aun cuando en bastante teatros sigan representando, alternando los semi-lenos con los vacíos desoladores.

Los cinematógrafos con la consabida baja de precios, que todos los veranos realizan, se ven más concurridos, aun cuando no en la misma proporción que en el invierno, como es natural, pero como las cintas que se exhiben son reprimadas por cuarta o quinta vez, a los empresarios no les importa y el público por modestas cantidades se apresura a sacar su billete, con el fin de ver las obras más cacareadas por la crítica como buenas, ya que las butacas en medio de la temporada en locales donde estrenan películas son tan caras, que no les queda más remedio que esperar el verano para poder admirar las más salientes y que hayan sido catalogadas como buenas y admisibles.

DANIEL R. DE MIGUEL

(Prohibida la reproducción.)

I. Juárez

De la Beneficencia Municipal Medicina general y NIÑOS
Plaza de Gabriel y Galán, 5 (Junto a la Casa de Socorro)
Consulta de doce a dos

VENDO DEHESA, Salamanca, pasto, labor y monte de encina, buenas casas y dependencias agrícolas y ganaderas; se cede en buenas condiciones de compra y con grandes facilidades de pago. Enrique Iglesias, Varillas, 7, teléfono 1173.

SE TRASPASA bar con vivienda, por no poderlo atender su dueño. Informarán en calle de Sánchez Ruano, número 43.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

(Junto a Correos)
Ha sido adquirido el traspaso por don Hipólito Santiago Vicente, maestro normal ex-nacional, devolviendo su antigua fama, con toda clase de preparaciones.

Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria

De venta en la

Librería Hijos de Francisco Núñez

RUA, 25

Precio: UNA PESETA

Día 21. Gran corrida concurso. Se lidiarán SEIS TOROS, uno de cada una de las ganaderías siguientes: Don Julián Fernández, don Manuel García Aleas, don Félix Moreno Ardanuy (antes Saitillo), don Juan Carrero (antes Albaserrada), Marqués de Villaverde y don Melencio García Matos (antes Riancho).

Armita Chico, Carnicerito de Méjico y Rafael Vega de los Reyes

Los deportes en el extranjero

NATACION
Varios records del mundo batidos
Detroit.—En unas pruebas de natación celebradas en una de las piscinas de esta capital, el atleta canadiense ha batido el record del mundo de las 300 yardas, haciéndolo en tres minutos, seis segundos, cinco décimas y el de los 300 metros al emplear tres minutos, veinticuatro segundos, ocho décimas.

Otro record batido
Nueva York.—El record del mundo de las mil yardas que desde el año 29 poseía el sueco Arne Borg, ha sido superado por Medica que ha hecho en once minutos, treinta y siete segundos, 4/5.

CICLISMO
La vuelta a Bélgica
Bruselas.—Terminó la Vuelta ciclista a Bélgica, prueba que se ha disputado en nueve etapas. Ha ganado el independiente De Caluwe. En segundo lugar se clasificó Garrier.

El campeonato ciclista por carretera de Budapest
Budapest.—El campeonato ciclista disputado en el circuito de esta capital fue ganado por Vitez que hizo los 124 kilómetros en tres horas, treinta y tres minutos, catorce segundos. Con esta victoria queda campeón de Hungría para el año 33-34, por haber sacado la máxima puntuación de sesenta y dos puntos en las cuatro pruebas que lo componen el corredor Liezki.

Criterium de velocidad
Copenhague.—El domingo se disputó en esta población el Criterium de velocidad en el que participaron numerosos ases de toda Europa. Venció Falk Hansen.

La copa del mundo
París.—Han llegado corredores de diversas naciones que participarán en la copa del mundo. Entre otros ayer llegó a la capital de Francia el corredor español Escudé.

La prueba más vieja de Europa
Ginebra.—En el circuito del Lago Lemán se disputó ayer la prueba ciclista de más antigua institución de Europa, sobre 168 kilómetros. Venció Alfredo Buchi que hizo el recorrido en cuatro horas, diecinueve minutos, cinco segundos.

TENNIS
La copa Wightman
Nueva York.—Como todos los años se celebra el importante torneo de tenis entre los equipos femeninos de Estados Unidos e Inglaterra que se disputan la copa Wightman. En los tres primeros partidos han ganado los americanos con gran facilidad.

MOTORISMO
Novolari se separa de Ferrari
Milán.—La pareja de ciclistas automovilistas Novolari y Borjachini, pilotos de la Scuderia Ferrari por diferencias con la entidad, han roto la sociedad y en lo sucesivo se explotarán asimismo.

FUTBOL
El Ambrosiana conserva sus ases
Milán.—El Ambrosiana conserva todos los ases de su equipo, incluso el célebre delantero centro Meazza. Ha adquirido a Alfredo Pittó gran interior izquierdo del Fiorentina. Estos jugadores no podrán participar en el partido final de la Copa Europea que jugará el Ambrosiana, pero en cambio con ellos piensa arrebatarle al Juventus el campeonato italiano de la próxima temporada.

BOXEO
Max Baer cincasta
Nueva York.—La conocida casa de películas Metro Goldwyn Mayer ha firmado contrato con el célebre boxeador Max Baer para que re-

ZAMORA AL DIA

La corrida de Septiembre. Hemos tenido el honor de saludar en Zamora a don Jesús Cañizal, uno de los empresarios de la gran corrida que se celebrará en nuestra Plaza de Toros, el día 10 del próximo Septiembre.

El señor Cañizal, acompañado por sus próximos parientes los entusiastas hermanos Llorente, realizó algunas gestiones relacionadas con el festejo taurino y se entrevistó con el alcalde de la capital don Cruz López García, con quien trató sobre la conveniencia de que el Ayuntamiento otorgase algún festejo popular.

El desenfante de los miras tendrá lugar el día 3 de Septiembre próximo y muy en breve comenzará la propaganda para esta monumental corrida.

El Cuadro Artístico Salmantino. También estuvieron en Zamora el secretario del Cuadro Artístico Salmantino, don Jesús Rodríguez Muñiz, y los miembros del mismo don Amador Benito y nuestro compañero en la Prensa don José María Tavera.

Vinieron a realizar gestiones encaminadas a tributar un homenaje a los bomberos zamoranos y no en Zamora como en un principio sino en Salamanca.

Los comisionados del Cuadro, acompañados por un individuo de esta capital, visitaron al señor tesorero de la Coral Zamorana, pues tienen propósito de que esta agrupación artística tome parte en el homenaje y luego, por mediación del concejal don Julián Rueda, fueron recibidos por el alcalde don Cruz López García, a quien dieron cuenta de sus proyectos, prometiéndoles el señor López—que acogió la idea con todo cariño—poner cuanto esté de su parte para el mayor esplendor del homenaje.

Los señores Rodríguez, Benito y Tavera, dejaron aquí nombrado un individuo para que los represente en cuantas gestiones sea preciso realizar y creo que regresarán a Salamanca, complacidos de la acogida que aquí les dispensaron.

La Virgen del Tránsito. En la iglesia del convento de Religiosas Descalzas del Santísimo

Compus Christi, ha dado comienzo el solemnisimo novenario en honor de la Santísima Virgen de Itránsito, patrona de la diócesis de Zamora, imagen que cuenta con una verdadera legión de devotos.

Al igual que desde tiempo inmemorial, desde las cinco de la mañana, en que dan comienzo las misas y novenas, hasta después de las nueve, hora en que las novenas rezadas terminan, el templo está invadido por los fieles.

Y es que a esto de la fe le pasa lo mismo que al obrero de "Luzmán", el célebre personaje de "La Verbena de la Paloma". Cuantos más golpes le dan...

Desde Mila de Ledesma. El día 15 del corriente mes se celebrará, con gran solemnidad, la festividad de la Asunción de Nuestra Señora, pues sus piadosos mayordomos don Luis Fernández del Campo y familia, han de poner todos los medios posibles para que la fiesta resulte lo más brillante posible.

En las primeras horas de la mañana, el afamado tamborileo de esta vecindad, Manuel Seisdedos (Cantares), recorrerá las principales calles del pueblo tocando bonitas danzas.

A las diez, misa solemne con asistencia, estando el sermón a cargo del culto párroco del inmediato pueblo de Golpejas, y después procesión, en la que se dispararán infinidad de cohetes y bombas reales.

Por la tarde y noche, en el salón "Flor de Lis", se organizará animadísimo baile, donde la juventud se ha de divertir de lo lindo.

Dadas las circunstancias de haberse terminado las faenas de la recolección por estos pueblos limítrofes, promete ese día verse muy concurrido de forasteros, en lo que no dudo que pasarán un día alegre y divertido.

GANARA USTED DINERO si se dedica o quiere dedicarse a representaciones. Solicite de todos los gratuitos al Fichero de Representaciones, Apartado 716. Barcelona. 20-a-5

BAÑOS DE RETORTILLO

TEMPORADA OFICIAL DEL 15 DE JUNIO AL 25 DE SEPTIEMBRE
Aguas sulfuro-sódicas sulfhidricas, nitrogenadas y muy radioactivas, a 48° de temperatura. Manantial artesiano, único en España (212 litros por minuto), lo que permite ser conducido directamente y utilizando su gran fuerza ascensional a todos los servicios hidroterápicos sin pérdida de sus componentes gaseosos y volátiles. Esto explica su maravillosa y sin igual eficacia en el Reumatismo, afecciones del aparato respiratorio y en las enfermedades de la piel.

Magníficas instalaciones, soberbia estufa, oficinas postal y telegráficas, garage, capilla y teléfono al apeadero de "El Collado" (Línea S.F.P.) desde donde parten los automóviles del Bañerío.

Billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, desde las estaciones de toda la red de la Compañía Nacional del Oeste de España.

DESDE EL 31 DE MAYO

está diariamente abierto el ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y DE AGUAS AZOADAS

INHALACIONES Y PULVERIZACIONES
Curación del asma bronquial - Evitan y curan los catarros del aparato respiratorio

Inhalaciones medicamentosas
Baños higiénicos, salinos y sulfurosos
CALLE DE LAS AGUSTINAS, NUM 1

Médico director: Doctor Villalobos

DESDE VILLAR DE CIERVO

Rasgo altruista
En amonización de la crisis de trabajo porque estos obreros atraviesan, el Ayuntamiento de este municipio, acordó, en sesión del domingo, 5 de los corrientes, la reparación de algunas vías públicas, con el fin de que los obreros encuentren, con estos ingresos, el sostenimiento de aquellos hogares que parecen amenazar ruina ante el triste invierno que se avizora a muchos e infelices seres, que, al faltarles el trabajo, han de faltarles forzosamente el pan para calmar el hambre de sus hijos, y los vestidos para abrigar sus cuerpos.

Pero este Ayuntamiento, aun no obstante, la precaria situación que esta hacienda municipal atraviesa, ha decidido realizar este magnífico esfuerzo con el fin de apoyar a la clase trabajadora, sabiendo que al trabajo le sucederá la producción y a ésta la salvación de un pueblo.

Merece, por tanto, una sincera felicitación este Ayuntamiento, presidido por el competente y laborioso alcalde don Felipe Plaza Vicente.

Festividad de San Agustín
Aunque por parte del Ayuntamiento no se halla ultimado el programa de festejos para las próximas fiestas de San Agustín, que tendrán lugar en esta villa los días 28 y 29 de los corrientes, sabemos que el Ayuntamiento, a pesar de considerar casos más dignos de atención que el que nos ocupa, prepara un programa medido en amplitud con el resultado que le ofrezca la contabilidad municipal.

Pero, desde luego, afirmaremos que no faltarán los grandes corridos de novillos, conciertos musicales, bailes al aire libre y otros festejos que, aunque no conocemos con exactitud, nos consta que el Ayuntamiento tiene en proyecto.

Un baile
Ya casi terminadas las faenas de recolección, las jóvenes y simpáticas señoritas de la localidad, queriendo rendir culto a Tersipocrate, organizaron el domingo, 5 de los corrientes, animadísimo baile en el salón de don Eduardo Zato, amanzados con una soberbia radio-gramofona.

Si dignos eran de admirar los acordes musicales que tan valioso aparato nos brindaba, no lo eran menos aquellas bellezas femeniles allí congregadas.

Todas, en conjunto, nos ofrecían un elegante ramillete de colores, que rebosando en elegancia, simpatía y animación colaba al pueblo de Villar de Ciervo a una altura de democracia imposible de describir.

Entre ellas recuerdo a Felicidad, Consuelo, Luz y Angela Sevillano; Milagros e Higinia Agudo; Angeles Sánchez, Josefa Rodríguez, Matilde Hernández, Teresa y Elisa Ativero, Flora Montoya, Magdalena Vicente, Adoración Blanco Cándida Vicente, Victoria González, Florencia y Vicenta Ruiz, y otras muchas que no recuerdo.

Inauguración de nuevo centro
También en la próxima festividad, verificadas que sean algunas reformas que restan, será inaugurado, con el nombre de "El Recreo", un magnífico parador-café, propiedad del laborioso y acreditado industrial de esta villa don Ruperto Muñoz, al que deseamos muchos éxitos en su nueva industria.

Varias
Ha pasado unos días en ésta, acompañado de su respetable y distinguida familia, el teniente de Carabineros, con residencia en Algorricas, don Francisco Segovia, hermano de nuestro párroco, don Vicente.

EL CORRESPONSAL

NOTICIAS

Dicen de Roma, que el Papa ha dispuesto que en la acuñación de monedas de este año se agregue en el anverso de las mismas la frase "Año Jubilar Extraordinario 1933-1934".

LA CLINICA DENTAL DEL DR. UNAMUNO
Se ha trasladado a la calle de Zamora, 38, segundo.
Horas de consulta: De diez a una y de cuatro a seis

PIEL Y VENEREAS
LUIS S. VELASCO
Médico clínico por oposición céntrica de la Lucha Oficial Antiveneréa. - Director por oposición del Dispensario RUIZ AGUILERA, NUMERO 2
Consulta: de 11 a 1 y de 7 a 9

Comunican de Berlín, un estudiante alemán de Filología Schmidt ha batido el "record" mundial de duración de vuelo en aparato sin motor con un avión de tipo "Grunau Baby", al que había puesto el nombre de "Bruno Loerzer".

Se ha mantenido en el aire sobre Frisoenhaff treinta y siete horas, pues se elevó el jueves a las siete horas treinta y dos minutos de la mañana. El "recor" anterior, lo poseía un norteamericano con veintidós horas de vuelo.

Schmidt tiene veintisiete años, y desde hace tiempo tenía el propósito de batir el "record" del norteamericano, sin lograrlo. Ayer despegó sin pensar en batir el "record", y es cuando lo ha conseguido. Prueba de que no tenía esa intención, es que se echó al aire con débil viento Norte y con sólo dos bocadillos y una botella de agua. Pronto se hizo favorable el viento, y entonces continuó en el aire: por la noche se le indicaba la dirección del viento con un lienzo blanco iluminado con el resplandor de varias hogueras. Ni que decir tiene que durante todo el día han estado llegando telegramas de todo el territorio del Reich, interesándose por el vuelo.

Al aterrizar Schmidt, ha manifestado que hubiera podido permanecer volando mucho más tiempo, pero que había obedecido las órdenes de la Unión Aeronáutica Deportiva, que no quería exponerle a los peligros que suponía un aterrizaje nocturno.

La Cruz
MEDICO DENTISTA
Profesor de la Facultad de Medicina
PRIOR, 1

R. Unamuno
OCULISTA
Zamora, 38, 2.º
Consulta, de 11 a 1 y 4 a 6.

Dicen de Roma, que a consecuencia de un accidente, ha fallecido el veterano equilibrista Djelmako, llamado en realidad Jacques Blinc, que contaba en la actualidad setenta y seis años de edad, a pesar de lo cual tenía que actuar para ganarse la vida.

Djelmako actuaba en las fiestas de la pequeña localidad de Riscle (Gers), ejecutando peligrosos ejercicios. Uno de ellos, consistía en cruzar sobre una maroma, montado en un toro de rodador. Este se detuvo, por fallar el mecanismo, y el artista cayó al vacío, producién-

dose numerosas heridas, que determinaron su muerte. El accidente produjo en el público enorme emoción, desmayándose varios espectadores.

DOCTOR ANTONIO DOMINGUEZ
Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. - Doctor Riesco, 38 principal
Consulta de diez a una

Dicen de Oviedo, que vuelve a reproducirse con caracteres de gravedad, el problema huilero. De llegarse a la reducción de salarios, serán afectados 30.000 obreros. La situación de la empresa es difícil. En la mina hay más de 400.000 toneladas de mineral. El Estado ha entregado solamente una pequeña cantidad como anticipo reintegrable, y de mineral solo se han retirado hasta ahora 100.000 toneladas.

Dr. Muñoz Orea
MEDICO
Consulta de 11 a 1
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Plaza San Juan de Sahagún, 8

Los diarios de Buenos Aires anuncian que la Compañía general aerpostal de la República Argentina, se propone organizar este año varias travesías del Atlántico Sur, a fin de preparar los servicios regulares por aviones entre París y América del Sur, que deben funcionar el año próximo.

V. SANTOS MIRAT
MEDICO
Garganta, nariz y oídos
Consulta de 12 a 2
ESPOZ Y MINA, 2

TALADROS DE VOLANTE PARA HERREROS. — Imprescindible en todo taller de carreteras y herrerías para taladrar con prontitud y seguridad. SOLO CUESTA 195 pesetas. CASA MINAMBRES, CALLE ZAMORA, NUMERO 50, SALAMANCA

AGENCIA MARLASCA
Suboficial retirado de la disuelta Zona de Salamanca
Habilitado Clases Pasivas. Arreglo de documentaciones para CUOTAS MILITARES y DESTINOS PUBLICOS. Gestiona y entrega ficha de méritos con inclusión en el Escalafón para MEDICOS; Certificados de penales, Carnets para chófer etcétera etc. Entrega e interesa toda clase de documentos en las oficinas del Estado de Madrid y provincias. Representa Ayuntamientos. Domicilio: Plaza del Mercado, número 9 y 16 SALAMANCA

OCASION AL CAPITAL.—Vendo, por ausencia de su dueño, hermosa casa, situada en el sitio más sano de la capital, produciendo un diez por ciento libre; no se admiten intermediarios. Informará, Juan Sánchez González, Afueras de San Bernardo, número 19 (Almacén materiales de construcción).

ANTONIO MARCOS
Peluquero de señoras
Durante su estancia en París todos los servicios de los salones
Paris New-York
están debidamente atendidos por competente personal
ESPECIALIDAD:
ONDULACION PERMANENTE

(58) Folletón de EL ADELANTO

EL TRAPERO DE MADRID

Por Antonio Alfadil

(Continuación).

que probase, o que pudiera explicar la inocencia de María y la medida que con ella acababa de tomar la justicia. Luis quiso provocar abiertamente estas explicaciones y dijo: —Pero del niño... —¿No sabía usted nada acerca de él?... le preguntó el tío Antonio. —¡Ah! ¡Con que era verdad lo del niño!... —Entendámonos, don Luis, y procedamos con calma: lo del niño es verdad... —¡Ah! —Pero esta verdad, no es yo si es la verdad que usted quiere decir ahora. Sírvase usted oírme un momento y a ver si nos entendemos. El tío Antonio explicó brevemente a Luis la aparición del niño en el cuarto de la modista, y el motivo porque esta había querido retenerlo en su poder y cuidar de él como si fuera su propio hijo. Luis escuchó con todo el interés que para él tenía todo lo que pudiera referirse a esclarecer el punto principal de sus horribles dudas.

—Esta es la verdad, don Luis, concluyó el tío Antonio; quien diga lo contrario, es un vil, un infame calumniador. Yo se lo juro a usted, y nunca he jurado en vano.

Toda la disposición que naturalmente tiene el amor a ser receloso y suspicaz cuando empieza a dudar del objeto adorado, se convierte, así que el corazón descubre la infidelidad que temía, en necesidad de encontrar razones que desvanecieran aquello mismo que antes con tanto afán buscaba ver aprobado.

Cuando esto último se consigue y la mente se convence de sus errores, el corazón perdona con tanto placer como con ira condenaba antes, y el amor aumenta más y más fortificándose con la prueba que ha sufrido.

Luis experimentó en poco rato este fenómeno.

Las explicaciones del tío Antonio fueron tales, que no dieron lugar a la menor duda. —De suerte, dijo Luis con sentimiento; que una acción tan noble y generosa como la de María, se castiga ahora con la cárcel y la deshonra y la infamia!... —Eso es, don Luis. —Pero esta injusticia no puede acabar de consumarse... —No, ciertamente. —Yo debo de ver a María, y pronto, dijo Luis.

—Ahora no podrá ser, don Luis. —¿Por qué? —Porque la han puesto en incomunicación al momento de llegar a la cárcel, y yo, que la he acompañado hasta allí, he tenido también que dejarla. —Yo sabré encontrar medio de verla. Adiós, tío Antonio; Si María es inocente... —No creo que pueda usted dudarlo siquiera. —¡Oh!, no por cierto. Yo pondré en juego

todas mis relaciones, mis influencias todas, y toda mi fortuna, si es preciso sabré gastarlas para hacer brillar su inocencia.

—Sí, sí, don Luis; María no tiene a nadie en el mundo más que a usted y a mí, yo pobre y miserable valgo poco, valgo nada, y nadie hará caso de mí; pero usted vale mucho y todos le atenderán: vea usted al señor juez de la causa; dígame usted que María es inocente, que esto que se la imputa es una calumnia horrible, que le costará a ella la vida como será asimismo causa de mi muerte... Dos gruesas lágrimas corrieron por las mejillas del pobre anciano.

—Adiós, tío Antonio, dijo Luis, cuya impaciencia, por correr al auxilio de su amada, no le permitía un momento de inacción. —¿Cuándo volveremos a vernos?, preguntó el tío Antonio llevando su rugosa mano a los ojos. —Cuando usted quiera. —¿A la noche? —Muy bien: ¿A qué hora? —A las ocho le espero a usted aquí. —Hasta las ocho, pues, dijo Luis. Y salió precipitadamente de la habitación.

CAPITULO XXXVII

La dueña de los billetes.

El tío Antonio volvió a quedar solo en la buhardilla. Después de tres segundos, que pasó en silencio, con la cabeza inclinada sobre el pecho y dejando correr libremente las lágrimas que su profundo sentimiento hacía brotar de sus ojos, exclamó, sacudiendo la cabeza como para arrojar de sí las tristes ideas que le abrumbaban. —Bah, bah, fuera abatimientos. He vuelto a afectarme con lo que he hablado a don

Luis; y no conviene, en estos instantes perder la serenidad. Dios ha querido que mis explicaciones desvanecieran la justa sospecha que ese joven ha tenido de la que iba a ser e breve su esposa. Ahora somos dos a socorrerla. El puede hacer mucho; yo... no sé lo que puedo hacer, pero hará lo que Dios me inspire.

El tío Antonio concluyó de vestirse. —Lo primero es ver si recogemos algunos cuartos, que me den por el hallazgo de los billetes. Luego después, ya veremos.

Salió, cerró la puerta de la buhardilla y se encaminó directamente a la calle de la Paloma.

Esperemos al trapero en la habitación de la señora Agustina.

Aunque poco amigos de descripciones minuciosas, vamos esta vez a hacer con algún detalle la de la sala de la comadrona, pues su aspecto y los muebles que la adornan no han de ser del todo indiferentes más adelante.

Era una sala de regular capacidad, pintada de amarillo, lisa, con un friso encarnado: un lado había un sofá, ya viejo, de cuero, con un respaldo de paja; delante del sofá un brasero con lumbre, y alambra sobre la copa, junto al brasero, una poltrona de enea, y un almohadón sobre el asiento. En medio de la sala había un velador de construcción moderna, aunque nada nuevo, completando el mueblaje una cómoda muy antigua de nogal con un espejo encima y varias sillas de Victoria distribuidas con orden junto a las paredes. La señora Agustina acababa de llegar después de haber visto al marqués de Casa-Vicente y recibido de mano de éste los dos mil duros en billetes, mitad del precio contratado por el último servicio que la comadrona le había prestado.

La señora Agustina entró en la sala que hemos descrito acompañada de aquella especie de mujer que la servía.

—¿Con qué no ha venido nadie?, la dijo repitiendo la pregunta que la había hecho al entrar en la casa. —No señora, volvió a responder secamente la asurrana.

La señora Agustina repitió en su interior la misma exclamación que tantas veces había exhalado, después de haber anunciado en el Diario la pérdida de los billetes: —¡Les he perdido para siempre!

Luego volvió la cabeza diciendo a la criada que permanecía inmóvil como una estatua de piedra en medio de la sala: —Colócate en la pieza de afuera; allí tienes el cesto con la labor, concluye aquellas vendas, y si viene alguien, que no se meta de rondón como otras veces: ¿lo has oído?

—Sí, señora. —Pues cuidado. La criada salió, y la señora Agustina, después de haberse quitado la mantilla, entró cuidadosamente la puerta de la sala. Estuvo un rato junto a ella escuchando, y luego se retiró sacando del bolsillo el mazo de billetes. —¿Qué sustos me ha costado ganar este dinero!, exclamó a sus solas. ¡Todavía estoy temblando! Y ese taimado del marqués que, después de ofrecirme ochenta mil reales, no me da sino cuarenta mil, doliendo que hasta estar seguro de mi silencio no me entregará el resto! ¡Brbnón. Como si no tuviera yo en callar tanto interés como él. Aunque, según yo presumo, no es esto lo que a él le sobrestaba. Lo que teme es que el niño viva, aun a pesar de lo que yo le he dicho, como si la criatura pudiera decir lo que pasa! En fin, veamos si está esto cabal.

(Continuará).

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
 Barómetro, 693,4. Sombra, 37,0. Mínima, 15,0. Seco,
 25,8. Húmedo, 18,8. Viento W-fuerza 5. Cielo, cubierto.
 Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 3,0.

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

AGOSTO 10 Jueves
 Sol: 520. pas. mer. 12,20. pón. 19,21
 Luna: 21,23. pas. mer. 3,43. pón. 19,28
 Stos. Lorenzo, diácono y mártir; Asteria, Basa, Paula y Agatónica, vgs. y mrs.

NABLANDO CON EL GOBERNADOR

LO DE CASTILLEJO DE AZABA

La interpretación del ejercicio del derecho a cazar

El señor Frieria nos dijo ayer por la tarde, y refiriéndose a la nota informativa que nos había facilitado el día anterior, sobre el herido de Castillejo de Azaba, que fué trasladado al Hospital de Salamanca, que la herida provenía de un asunto delicadísimo, pues parece ser que un padre de familia de aquella vecindad, al entrar en su casa se encontró con un hombre extraño, y entonces, usó de la pistola, le disparó, hiriendo al intruso de un tiro en la cabeza.

A continuación nos facilitó la siguiente circular referente a la necesidad de evitar toda clase de abusos y caprichosas interpretaciones de la legislación actual sobre la caza, y que dice así:

Para evitar toda clase de abusos y caprichosas interpretaciones de la actual legislación que reglamenta el ejercicio del derecho a cazar, se reproducen a continuación las Circulares de este Gobierno civil, número 202 y 206, publicadas en los "Boletines Oficiales" del 228 y 29 de Agosto de 1931, que literalmente copiadas dice así:

Circular número 202.—Caza.—En virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 17 del Real decreto de 13 de Julio de 1924—relegado a precepto nuevo—reglamentario mientras no lo prevenido en el artículo 9.º del Real decreto de 13 de Julio de 1924—y Reglamento para su ejecución—quedan abiertas la veda de toda clase de caza en esta provincia desde el día 1.º del próximo mes de Septiembre hasta el 15 de Febrero de 1932. Este derecho puede ejercitarse de acuerdo con lo prevenido en el artículo 9.º del Real decreto citado en los terrenos del Estado, de los pueblos, comunidades civiles o fincas de propiedad particular que no estén vedados.

Guardia civil, Guardas Jurados y demás dependientes de mi autoridad, ejerzan la mayor vigilancia, a fin de evitar cualquiera de las infracciones de que queda hecho mérito denunciándome aquéllas que cometan para la imposición de la sanción a que hubiere lugar.

También he de recordar, que las aves insectívoras que determina el Reglamento sujetándose a la Ley de 1.º de Septiembre y Real orden de 25 de Noviembre de 1896, no podrán cazarse en tiempo alguno, por ser beneficiosas a la Agricultura, incurriendo los infractores en la multa de 100 a 200 pesetas por la primera vez, y en de 200 a 500, la segunda. La tercera reincidencia, será penada con arreglo al artículo 52.

Queda prohibida la circulación e introducción en las poblaciones, de pájaros muertos sin pluma y la circulación en introducción en las poblaciones de los pájaros vivos o muertos que no vayan acompañados de la correspondiente guía, autorizada por el Alcalde y Secretario del pueblo de que procedan, en la que se hará constar el nombre del cazador y el número y clase de pájaros, según la clasificación comprendida en el artículo 33.º del Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza vigente, la clase de la licencia de uso de armas de caza y para cazar, autoridad que la concedió y fecha de su expedición. Los expendedores e industriales en las poblaciones o sitios en que se realice el comercio de pájaros vivos o muertos, serán subsidiariamente responsables de las infracciones que se cometan. Circular número 206.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en telegrama de 26 del actual, me dice lo que sigue:

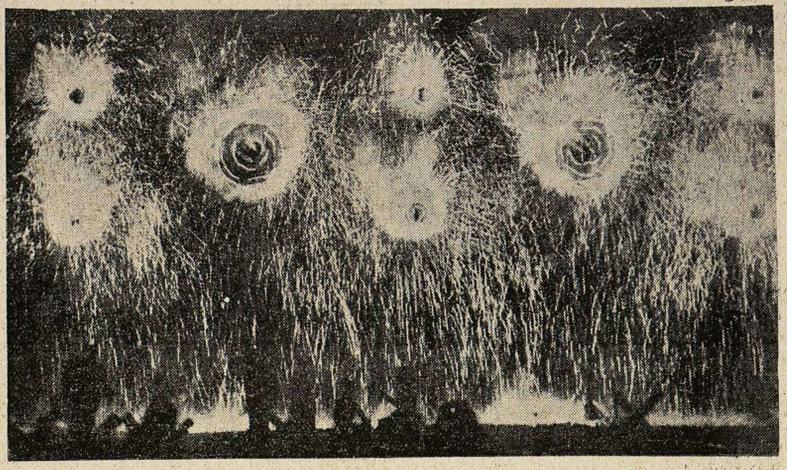
"Próxima la apertura de veda y ante el anuncio de que en algunos pueblos los vecinos pretenden considerar derogada la Ley de Caza, preceda V. E. a circular las órdenes oportunas a los Alcaldes, para que los preceptos de esa Ley se respeten en toda su integridad y severamente se castigue a cuantos intenten vulnerarlos."

PASTOS.—Se arriendan pastos desde el próximo San Miguel hasta San Pedro, en la dehesa de Las Romanas (Pelayos). Para tratar, en dicha dehesa, con Isidro Flores. 5-4

CASA. se vende en calle Asadería, número 9, con bodega y negocio. Verla y tratar, en la misma, de diez a doce y de tres a cuatro y media. 6-2

MADERA.—Se vende un vagón de madera de aliso y Fresno, propio para sillas. Para tratar, con Eustaquio Martín, en Retortillo. 6-3

De la feria de Valencia., ¡a la de Salamanca!



Esta fotografía reproduce una de las muchas e interesantes sesiones de fuegos artificiales que, para solaz de propios y extraños, se han celebrado en estos días en Valencia.

La ciudad del Turia, seguramente, es la capital de España donde se organizan, varias veces al año, los festejos más brillantes y más artísticos; y, al proclamar esto, a los puntos de la pluma, sin poderlo evitar, surge el contraste de la abismal diferencia que, por desgracia nuestra, existe entre dicha ciudad y Salamanca.

Ya decimos que Valencia es, en España, donde se celebran los mejores y más atrayentes festejos; pues bien, el reverso es el nuestro: Salamanca, es, no la capital, sino el pueblo, donde peores fiestas de indole municipal se ofrecen al forastero y al indígena.

Todos los años las fiestas septembrinas, por lo que se refiere a la iniciativa municipal, desde hace ya mucho tiempo, son poco más de nada.

Este año, raya en lo bufo; pues, basta decir que hasta la fecha, que no falta más que un mes para que se inauguren nuestras ferias y fiestas anuales, ni siquiera ha oído el público un solo concierto municipal en nuestra monumental Plaza Mayor. Esto es la

primera vez que sucede desde hace muchísimo tiempo.

En el año anterior, sobre el 6 o el 7 de Septiembre, se repartieron al público sus buenos diez y siete programas de mano anunciadores de los festejos y que parecían confeccionados por el Ayuntamiento de un villorrio de última clase. Además, teniendo en cuenta la fecha en que, como decimos, se dieron a conocer a los salmantinos, podían habérselos ahorrado; pues ya no hacían falta siquiera. Claro es, que el continente guardaba íntima relación con el contenido; porque no había en el desmedrado programa ni una sola idea propia (decir genial sería un sarcasmo), sino repeticiones burdas, por cierto, de los manoseados y ordinarios festejos de otros años.

Pero nos parece que hogaño va a ocurrir más, por que hasta la fecha no tenemos ni la más remota noticia de los festejos que la Corporación municipal pueda tener preparados para Septiembre; y, por lo tanto, la desdichada Comisión, encargada de este menester, debe, a nuestro juicio, ser disuelta; pues bien claro ha demostrado el año pasado y el actual que no ha sabido cumplir ni del modo más remoto los fines para los que ha sido nombrada.

CIUDAD RODRIGO

Suceso en Castillejo de Azaba

Un hombre dispara un tiro a otro, a consecuencia del cual fallece al siguiente día

En el pueblo de Castillejo de Azaba, ocurrió el domingo pasado un suceso lamentable, del cual ha sido víctima un hombre que ha truncado la felicidad de un matrimonio.

Según de rumor público y sin que respondamos de su exactitud, vive en dicho pueblo un matrimonio desde hace siete años que se casaron, formado por Cándido Encinas Alfonso, su esposa y tres niñas pequeñas, dentro de la mayor armonía.

Mas hace algún tiempo, el vecino de dicho pueblo, Gaspar García, soltero, de cuarenta y un años, según rumores, parece ser comenzó a seguir a la esposa de Cándido, no con buen fin. Lo que dió lugar a separarse dicho matrimonio algún tiempo, marchándose el marido a Fuenteguinaldo, de donde era natural.

Pasado algún tiempo, la familia de Cándido, creyendo había terminado aquel estado de cosas, aconsejó a que volviera con su mujer, como así lo hizo.

COMO OCURRIÓ EL HECHO

Ayer, domingo, sobre las dos de la tarde, después de comer, dicen que salió la mujer de Cándido con un cántaro a la fuente, y que el marido quedó en casa (otros dicen que estaba trabajando en un huerto y que le avisaron de lo que pasaba). Mas como pasara algún tiempo y ésta no regresara a casa, el marido, ya desconfiado, salió en su busca, dirigiéndose a una casa de la suegra que no habitaba nadie, y tiene dos puertas, donde llamó fuertemente, y en vista que no le contestaban ni abrían, echó la puerta abajo, encontrándose con Gaspar, en cuyo momento, ciego de ira por su desgracia, arremetió contra él, y después de golpearse ambos, sacó Cándido una pistola y le disparó un tiro en la cara, entrándole la bala por el pómul izquierdo y sin orificio de salida.

La mujer, salió huyendo por la puerta trasera, siendo también perseguida por el marido, sin darle alcance, por contenerle los vecinos que, al oír la detonación, salieron.

Al saberse la noticia del suceso por el pueblo, causó gran sensación, comentando, indignados, el proceder de Gaspar, y condoliéndose de Cándido, hombre laborioso y amante de la familia.

Avistado el médico de la Puebla, doctor Montero, hizo la primera cura al herido, pero viendo el estado grave en que se hallaba y tener alojada la bala en la cabeza, decidió trasladarlo a ésta, por si podía ser operado, o si no con la autorización del juez, trasladarlo a Salamanca, llegando a esta ciudad sobre las siete de la tarde, acompañado del médico.

UNA ERRONEA INTERPRETACION PRODUCE UNA PROTESTA CONTRA EL MEDICO FORENSE

A la llegada a ésta del herido, después de algún tiempo que tardó en llegar el médico forense, señor Manzano, al que se avisó se entrevistara dicho señor y el médico de la Puebla, señor Montero, el que le expuso éste el estado en que se hallaba el herido, al que vieron seguidamente en el coche y viendo que no había medio de operarlo en ésta, por carecer de elementos para ello, decidieron la conveniencia de trasladarlo a Salamanca.

Comunicándolo así el forense, señor Sánchez Manzano, al juez de Instrucción, señor Mirueta, el que se personó en el lugar donde es-

taba el herido, o sea en un auto en la plaza, y con los informes que le dieron los médicos, dispuso que el herido fuese trasladado a Salamanca al Hospital provincial, fin de que le fuese practicada operación.

Las numerosas personas que en aquel momento se encontraban paseando en la Plaza Mayor, se dieron cuenta de que a la entrada de la calle de la Colada se encontraba parado un automóvil con un herido grave, y de la presencia de los médicos.

Algunas empezaron a circular el infundido de que el doctor Manzano no quería prestar asistencia facultativa al herido. Corrió el mismo rumor.

TRILLA

SASTRE Zamora, 7, pral.

mo rápidamente y enseguida comenzaron a oírse palabras de protesta contra lo que ellos consideraban un acto inhumano.

A los grupos de protestantes que había en la plaza, se fueron uniendo otras muchas personas, que creían ciegamente en lo que decían los mismos.

Frente al domicilio del doctor Manzano, se situaron muchísimos de ellos y profirieron gritos contra el mismo.

Desde allí se trasladaron al domicilio del juez de Instrucción, al que pidieron hiciera justicia.

También se trasladaron en manifestación a la Casa Consistorial, donde fueron recibidos por el alcalde, señor del Valle, y otros gestores.

Los manifestantes pidieron a las autoridades municipales castigo para el doctor Manzano, por el acto que ellos suponían había realizado.

Las autoridades municipales intentaron disuadir a los manifestantes de la equivocación en que se encontraban, pero ellos no hicieron caso.

El escándalo duró hasta las once de la noche, hora en que los grupos se fueron disolviendo a requerimiento de las autoridades.

Un grupo de manifestantes se apoderó violentamente de una escalera que había en la planta baja de la Casa Consistorial, con el fin de proceder a la bajada de la farola que hay en la fachada del domicilio del doctor Manzano, no llegando a realizarlo.

Durante el tumulto, fueron arrojadas piedras contra el domicilio del doctor Manzano, que ocasionaron la rotura de cristales.

EL HERIDO FALLECE EN SALAMANCA. AL HOSPITAL

El herido falleció al siguiente día en el Hospital provincial de Salamanca a las diez de la mañana, sin haberle podido hacer la operación por su estado de gravedad.

S. VEGAS ARRANZ

SE NECESITAN 3.000 a 5.000 pesetas, pagando buen interés, para ampliación negocio muy lucrativo, llevando en explotación siete años. Informarán de doce a una, Palomo, 1. 4-1

CAMION FORD, seminuevo, dos toneladas, a toda prueba, se vende barato. Plaza San Boal, 1, Salamanca. 4-1

AMA DE CRIA, se necesita ama de cria para criar en casa de los padres del niño. Para informes, en Narros de Valdundel (Valdundel), con Fidel García. 4-1

HOLANDESAS: Han llegado para venta nuevo vagón de novillas holandesas, dando mucha leche, procedentes de la Montaña. Para verlas y tratar, con el antiguo y conocido montañés Manuel Estrada, Paseo de San Vicente, 43. Se dan facilidades de pago. 4-1

LABRADORES.—En vista de la difícil situación por que atraviesa la agricultura, por causas de todos conocidas, al intento de traer el camino a seguir, se ruega a los labradores en arrendamiento de los pueblos de este partido judicial, que cada uno de su seno nombre una comisión que concorra a la Asamblea que tendrá lugar en esta villa, en el local que se designe, el día 15 del corriente, a las once, rogando su puntual asistencia, en beneficio común. Alba de Tormes, 7 de Agosto de 1933.—LA COMISION. 4-2

Temas municipales DEPORTES

Para que las campañas periodísticas dejen de ser una mera exhibición personal o la satisfacción personalísima también de una afición literaria, se hace preciso que alguien las recoja y encauce hasta llegar a conseguir el fin que en tales campañas se persigue.

Nadie menos indicado que yo para haceme eco de los distintos artículos publicados en las columnas de este importante diario sobre cuestiones municipalistas; pero a falta de persona más caracterizada y competente y convencido como estoy hasta la saciedad de que la vida de los municipios rurales se hace imposible, voy a intentar que se ponga el primer jalón en el corto camino que ha de recorrerse hasta llegar a la tierra de promisión.

En la mente de todos está la justicia que se persigue. Sacudamos, pues, la modorra que anquilosa la vida de los municipios rurales y haciendo pasar por sus alejados miembros una intensa corriente eléctrica imprimámosles el movimiento acelerado que necesitan para llegar a una vida verdadera, regulada, uniforme y próspera. Para lograrlo, entiendo que se hace preciso que todos los municipios rurales se constituyan en asociación, con el único y exclusivo objeto de recoger, en importante documento, las necesidades y mejoras de que tan necesitados están. Este documento se elevaría a las Cortes y apoyado por los diputados de la provincia se haría pesar, quisieran o no, en el ánimo de los diputados todos, al ser votada la nueva ley municipal.

Es de advertir que no trato con esto de crear una asociación más como la famosa "Unión de Municipios", o derivada de ésta, no. Este sistema tendría, y de hecho tiene, impugnadores de la categoría del amigo Peña, porque está demostrada su ineficacia. Se trata sencillamente de una asociación provincial y temporal que esté vigilante, muy alerta, hasta tanto, y mientras se vota a nueva Ley municipal. Y conste que la llamo asociación, porque no encuentro otro sustantivo que exprese apropiadamente la idea de una agrupación de entidades que tratan de perseguir un fin determinado; si no la llamaría de cualquier otra manera con tal de no caer ni siquiera en la presunción de que trato de un nuevo engranaje—más o menos político—de la pesada máquina administrativa pueblerina, y menos, que de ella pudieran derivarse "enchufes" grandes ni pequeños. Convendría, claro es, interesar, de otras provincias que constituyeran asociaciones similares para hacer labor conjunta de España entera.

Como muestra de que lo que se persigue no es la creación de un nuevo organismo burocrático y oneroso, en cuyo domicilio social

(que no ha de tenerlo) se pronuncian frecuentes discursos altisonantes que, cerrados con broche de oro por una alta personalidad política, se traducen en unas famosísimas conclusiones... pongo a continuación los dos únicos artículos que, a mi juicio, ha de tener el Reglamento.

Artículo 1.º Se constituyen en asociación de defensa todos los Municipios rurales de la provincia de Salamanca, hasta tanto y mientras se vota, por las Cortes, la nueva Ley municipal. En esta asociación quedan prohibidas las sesiones cuya duración pase de media hora. El único objeto que se persigue, es estructurar la ley conforme a las apremiantes necesidades de las haciendas locales y exclusivamente, por escrito, serán admitidas proposiciones que se refieran al asunto principal, nada de ruegos y preguntas ni de cuestiones previas, todo lo cual se considera artículo de lujo.

Artículo 2.º Los asociados, reunidos en asamblea general en a capital de la provincia, nombrarán, de su seno, las personas encargadas de gestionar los asuntos de la asociación. Los gastos de todas clases que se originen, "se justificarán debidamente", así, subrayado, y serán satisfechos por los Municipios en proporción al número de habitantes.

Como se ve, todo se reduce a reunirse en la capital y nombrar una comisión que estudie y recoja los anhelos de los pueblos y se encargue de que éstos lleguen a la Cámara legislativa y tengan cumplida satisfacción en los preceptos de la nueva Ley municipal.

En Salamanca no se celebran regatas... que puedan distraer el ánimo de los asambleístas, del asunto capitalísimo que les congrega...

A señalar, pues, día, sitio y hora, y constituido el organismo dignente, que éste empiece a actuar tan intensamente como lo necesitan los municipios humildes que defendemos y en los cuales a diario dejamos jirones de nuestra existencia.

JESUS GOMEZ

SE VENDE, forraje de maíz en buenas condiciones, al precio de cuatro céntimos el kilo. Para informes, Agustín Sánchez, huerta del Arrabal del Puente. 3-3

HOYOS (CACERES).—El día veintiocho del mes actual, a las diez de la mañana, tendrá lugar en casa del presidente, calle de la Paz, número 8, por el sistema de pujas a la llana, la subasta de los pastos y montañera de la dehesa del Carrascal de Guejardo, término municipal de Calzadilla de Coria, que lleva en administración la junta de mi presidencia, sirviendo de tipo la suma de dieciocho mil cien pesetas.

Hoyos, a 5 de Agosto de 1933. El presidente, Pedro Baile. 3-2

El gran encuentro Español-Ciosvin

El próximo domingo se jugará en la Unión el mejor encuentro de este campeonato, o sea los eternos rivales Ciosvin-Español.

Es el más interesante encuentro, pues el Español va de tal manera destacado, que si el Ciosvin no acierta a detenerle, no le detendrá ya nadie y tendrá que hundirse el mundo, como suele decirse, para desplazarlos del primer lugar.

Están los del Español que se comen el aire y no sabemos si los del Ciosvin serán capaces de quitarles el oxígeno y así vencerlos.

Curándose en salud, se han procurado el arbitraje del único capaz de arbitrar un partido sin incidentes por el respeto que suponen y por los conocimientos que posee.

Sobre eso y otras majaderías por el estilo, no tenemos necesidad de insistir, pues estamos hartos de decir que los jugadores escogerán el árbitro que quieran y ya vemos que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Pelota

El partido de pelota del domingo en el frontón de San Bernardo entre Coronado-Sacristán y Gato Rojo-Bojas que hasta su final fué tan reñido, parece que picó el amor propio de los azules y de ello ha salido un desafío revancha entre los mismos, que se celebrará el domingo, 20 de los corrientes y en el cual parece que los azules pondrán cuanto esté de su parte por ver de vencer a la pareja Coronado-Sacristán, ya que el domingo no lo pudieron conseguir.

La empresa merece plácemes y sobre todo Mariano, el vasco, a quien la afición debe el ver esta clase de partidos que de otro modo no podrían presenciarse.

Otro gran partido para el día 20.

Un libro sobre Trucba

Editado por nuestro colega "La Noticia", de San Sebastián, y bajo la inspiración de su popular redactor deportivo Antonio Huertas (Directo), se ha publicado un interesante folleto dedicado por completo al deportista español Vicente Trucba.

En el folleto en cuestión, el compañero "Directo" hace una recopilación brillantísima de la Vuelta a Francia, de las hazañas de pequeño corredor santanderino, y es, en definitiva, una obra periodística merecedora de su elogio y propaganda, por la labor deportiva que realiza y por el mérito del querido compañero.

SE ARRIENDA, finca de labor, próxima a Salamanca. Informará, don Jesús Hernández, Paseo de Camelitas, 38, pral., izquierda. 10-a-2

LAS HAZAÑAS AEREAS



Los aviadores franceses Rossi y Codos, que, a bordo del "Joseph le Brix", han batido el record de distancia, cubriendo, en un solo vuelo de cincuenta y cinco horas, los 8.860 kilómetros que separan Nueva York de Rayak (Siria). El anterior record era de 8.544 kilómetros y lo detentaban los aviadores ingleses Gayford y Nicholletts, que, el 8 de Febrero último volaron desde Inglaterra a Walfish Bay (Africa del Sur), en su monoplano "Mystery"

JULIAN COCA GASCON
 BANQUERO
 CASA FUNDADA EN 1888
CAJA DE AHORROS
 IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORABLES.—PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCOS Y BOLSA
Salamanca y Guijuelo
 DOCTOR RESCO, NUM. 29 FILIBERTO VILLALOBOS
 (EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)

Por fin.
 Los receptores, radio-electrológicos, gramolas de mueble y portátiles.
LA VOZ DE SU AMO
 pueden ser adquiridos a PLAZOS. Pídanos cuantos detalles necesite.
Casa Montero
 Rúa. 26, Salamanca